

V. CLIMENT-VILA ENBAJADOR VICH, N.º 17 VALENCIA
LUYSA P. RODRIGO BOTEZ

PAPELERÍA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

TRABAJOS DE IMPRIMERÍA Y LITOGRAFÍA

LIBRO DE ACTAS

17 de Julio 1927 al 1º de Abril 1928

DESPECHO DE MODELACIÓN IMPRESA PARA OFICINAS PÚBLICAS, LIBROS BAYADOS

EMISSA

POAMEX

LINTA DE EXTREMADURA



POAMEX

UNTA DE EXTREMADURA



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



*Recomiendo a
el Sr. D. E. de
señores que celebra
el Consejo municipal
y que empieza
en la continuación de
la de 17
de Julio de 1927
de papel de payos en*

*de fijar sellos de correo
por concepto de suales
o polizas, así como
en virtud de*



POAMEX

LATA DE EXTREMADURA

Provincia de Badajoz

Partido de Hermana de San Juan

Término municipal de Siruela

AÑO 1927.

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Consejo Municipal

Este libro, comprensivo de cuarenta folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Consejo Municipal ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con folios y sellos de papel de pagos al Estado, clase) que en sustitución de pago al Estado, se adhiere número cinco a la hoja que precede, por no haberse otra clase importante situta y cinco puestas con diez cuartillos.

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Siruela a diez y siete de febrero de mil novecientos 27

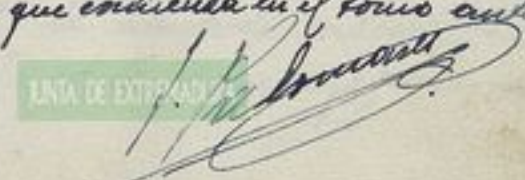
El Sr.


Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de cuarenta x 50 x hojas, foliadas y selladas con el de este Consejo Municipal, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel — celebre, concierne a esta corporación comenzando con la de este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en Siruela a diez y siete de febrero de mil nove-

cientos veinte y siete, siendo la primera acta que se estampa contiene una de fe ordinaria de este día que comienza en el folio cuartillos.

El Alcalde
J. Barraguerro





POAMEX

ANTA DE EXTENDI

100

Excmo. Ayuntamiento de Madrid
Partido de Madrid

AÑO 1917

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Excmo. Ayuntamiento

En la sesión celebrada en el Ayuntamiento de Madrid a las diez y seis horas de la noche del día veintidós de Mayo de mil novecientos diecisiete, se acordó lo siguiente:

El Ayuntamiento acuerda...
En consecuencia, se acuerda...
Se acuerda...
Se acuerda...
Se acuerda...



POAMEX

UNTA DE EXTREMADURA

para verificar el ingreso en favor de los moros del actual, recupearlos abonando los gastos de viaje con cargo a los gastos fructos del presupuesto en ejercicio.

Traslado oficial
de juzgado.

A continuación, se acordó autorizar el traslado del juzgado municipal al local donde se encontraban instaladas las oficinas del Consejo municipal, haciendo en el mismo las reparaciones correspondientes, accediendo con ello a petición que en tal sentido se dirige a este Consejo por el juez en funciones.

Liquidación de
cuentas sobrantes
al suprimirse el
Hospital de esta
villa

En acto referido, la prudencia dió conocimiento de que el Juzgado del Hospital (que con carácter provisional y en virtud de las actuales circunstancias se instaló y ha venido funcionando en esta villa) Francisco Cuadros Gabriel, había cargado los comestibles y artículos alimenticios que resultaron sobrantes al ser suprimido, por las autoridades superiores, el funcionamiento de tal establecimiento con el fin de evitar la descomposición o pérdida de expresados artículos y que al descubrir el interesado, según manifiesta, de quien dependía el Hospital, que nos ocupa, producía entrega de su importe, deducidos sus devengos y gastos que cita, al Consejo municipal a los fines que continuara procedentes en derecho, a cuyo fin presenta liquidación correspondiente. Abierta discusión sobre el particular expuesto, la Corporación, convenientemente informada y con vista de expresada liquidación acordó por unanimidad: Hacerse cargo del resultado que anota tal documento, ascendente a dos mil cuatrocientas cuarenta y seis pesetas con setenta céntimos, en calidad de anticipo a reintegrar en su día a la Entidad u Organismo que se considere con derecho, ingresando en talito en la cuenta destinada a atender los gastos de sostenimiento de refugiados para cubrir estas atenciones, ingresando igualmente, con el mismo fin y carácter la suma de veidieciastas ochenta y cuatro pesetas resultante edentiva que se figura en la

data de repetida liquidación como carne suministrada al Hospital de ganado que tenía interrumpido el brío de defensa en la localidad.

Terminado el orden del día y no habiendo ningún otro asunto de que tratar se levantó la sesión a la hora de las veintitres y treinta, de lo cual yo el infrascrito Secretario certifico.



Leopoldo J. Barranquero

Pablo Rodríguez ✓ Ángel Sotomayor ✓
Adrián Gómez ✓

Primito Arubio ✓ Federico Piñero ✓
Juliano Miguel ✓

J. Barranquero ✓ Andrés Barranquero ✓

Extrordinario del 23 de Julio de 1937

En la villa de Sigüenza a veintitres de Julio de mil novecientos treinta y siete, a la hora de la veintidós, en el Salón de actos de la Casa Consistorial y previo convocatoria a efecto se reunieron, bajo la presidencia del Alcalde Julián Barranquero Villanoy con la asistencia del infrascrito Secretario de esta Corporación, todos los miembros del Consejo municipal (a excepción del compañero Ángel Rodríguez, que no comparece ni justifica su falta de asistencia) con el fin de celebrar esta sesión convocada como extraordinaria con carácter de urgente.

La presidencia declaró abierto el acto a la hora de referencia y por un el infrascrito se dio lectura a una comunicación del Gobierno Civil de esta provincia de fecha diez y seis de actual recibida en el día de ayer.

Comunicación de
hoyerns lioel de
la pormacia sobre
calificación de
indos.

y señalada con el número dos mil ochenta y uno de
Salida, a fin de que el Consejo Municipal conozca de
la misma y pueda emitir el informe que en ella se
reclama referente a conceptos que surgen en los indivi-
duos que expresa este escrito, y que se encuentran deteni-
dos en este depósito municipal, en su afición o peligró-
la libertad al Miquimé o Gobierno Legítimo que se encuentran
constituidos.

Terminada tal lectura y abierta, por la presidencia,
discusión sobre el particular, en la que tomaron parte to-
dos los reunidos, convenientemente informados de los ante-
cedentes que han motivado estas detenciones, en la parte
conocida por la presidencia, y de las instrucciones comuni-
cadas por el Gobernador Civil en su telegrama de dos
de los corrientes, tras la citada discusión y previa delibe-
ración al efecto el Consejo acordó por unanimidad:
Considerar a todos los relacionados en la comunicación
que nos ocupa como individuos de marcada tenden-
cia de derecha, a excepción de Ramón Guilland Guillero,
Valeriano Arcivaldo Ubique y Luis Marant Chavín,
que se encuentran encuadrados en partidos del frente
popular desde antes del movimiento, pero que a pesar de
ello y desde el punto en que estalló la sublevación, no apa-
rece que hayan ejercido actos de hostilidad al Miqui-
mó habiendo aceptado las disposiciones de la Alcal-
día o autoridades locales en los casos en que sus servi-
cios o aportaciones han sido reclamados; y que se
informe al Gobierno Civil en el sentido expuesto a los
fines que estime pertinentes.

Y siendo este el único objeto de la convocato-
ria del presidente levantó la sesión a las veintidós y
treinta, de lo cual yo el infrascripto Secretario certifico.

J. Barranguera

Gregorio Rodríguez



Dominico Nisco Anacleto Guzman
H. Trino Gomez Benito Anulso

Judoso. Piquillo y A. Barranquero

Julian Miguel A. Barranquero

Sesion ordinaria del 24 de Julio de 1937.

En la villa de Simula y saliendo de actos de la Junta Comunal se reunieron a la hora de las veintidos del dia veinticuatro de Julio de mil novecientos treinta y siete, los miembros del Consejo municipal Dominico Nisco, Adrian Gomez, Angel Rodriguez, Benito Anulso, Judoso Piquillo, Julian Miguel, Angel Barranquero, Pablo Rodriguez y Anacleto Guzman, presidiendo el Alcalde Julian Barranquero y prestando asistencia el inscrito Secretario.

Aprobacion ordin. La presidencia declaró abierto el acto y por unánime y unánime y extraordinario prescrito se dio lectura al acta de la sesion ordinaria de diez y siete del actual y extraordinaria del veintitris siguiente que fueron aprobadas por unanimidad.

Resolucion aprobada, previo examen, las relaciones de forma-
Relacion formal de los subsidios a refugiados en la semana deficiente al
a refugiados semana base del actual, importantes en finitos trescientas setenta
na del 4 al 13 del actual y ocho pesetas setenta y cinco centimos, incrementados los forma-
les en trabajos de cultivo de minas y otras la de subsisten-
cia a los impedidos para trabajar, acordando se abonen
como las de las precedentes semanas.

Equivalencia carbon. A continuacion se acordó equivar el carbon fabricado
fabricado por una - por cuenta del Consejo al precio de una peseta cincuenta
ta del Consejo. centimos avos, facultando al Consejo Anacleto Guzman
no para que se cargue del peso y color de las canti-
dades equivadas, depositandolas despues en este Almu-
POAMEX



A

factura transporte
reluctas.

Se aprobó un libramiento de Eloy Maundi por transpor-
te de returas a cabeza del Buey que marchan a concen-
tración a Carturo, importante recata forestal que serán
abonadas con cargo al Capt. 1º artº 1º del presupuesto en
ejercicio.

Comisión para que
tomen la comisión
Escuelas.

A continuación se nombró una Comisión formada por
los Vocales Julián Maiguel y Damian Nisco para que junta-
mente con un Maestro Municipal de la localidad se trasladen
a Valencia y gestionen en el Ministerio la resolución del expe-
diente de construcción de un Grupo Escolar y el de creación
de Escuelas, que de antes se tienen iniciados.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar se
levantó la sesión a la hora de las veintidós, de lo cual yo el
infraescrito Secretario certifico =

J. Baranguero

H. Baranguero



Damian Nisco Benito Embrojo

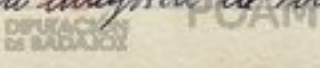
Julián Maiguel, Julián Niquel, Adriano Comas

Angel Rodriguez

Pablo Rodriguez

Extrordinaria del 30 de Julio de 1937

En la casa Consistorial de la villa de Simela a las veintinueve
horas del día treinta de julio de mil novecientos treinta y siete
se reunió en prola convocatoria al efecto, bajo la presidencia
del Alcalde Julián Baranguero con la asistencia del infraescrito
Secretario del Consejo los miembros del mis-
mo Adriano Comas, Damian Nisco, Julián Maiguel, Agustín
Novard, Pablo Rodriguez y Angel Baranguero, que constituy-
eron la mayoría de Vocales de que se compone este Consejo mu-



municipal, con el fin de ultrar esta sesion extraordinaria señalada de caracater urgente en la convocatoria respectiva.

El presidente declinó el acto a la hora que antes se cita y por mi el infrascrito, de orden de la presidencia, se dio lectura a una comunicacion del Gobierno Civil de esta provincia señalada con el numer de mil doscientos nueve de salida y fecha veintitres del actual que uirtuda esta sesion, se leyó igualmente el formulario inserto en el Boletín Oficial de la provincia correspondiente al treinta y uno de mayo último que la misma cita y se informó a la Corporacion del acuerdo adoptado en sesion tambien extraordinaria, del veintitres del corriente seccionada con este acuerdo y tras detenida discusion en la que tomaron parte todos los Vocales asistentes, debidamente informados y tras deliberacion al efecto, el Consejo acordó por unanimidad: Que no consta a esta Corporacion antecedentes ni testimonios bastantes para considerar a los detenidos que se relacionan en la comunicacion del Gobierno Civil de la provincia que originó la sesion del Consejo municipal del veintitres último, antes citada, y que se relaciona con la que hoy nos ocupa, como personas peligrosas o desahectas afigimenen ya que ni por la Junta municipal calificadora ni delegado que dispuso estas detenciones se ha comunicado al Consejo antecedente alguno con este respecto y facultar al Alcalde para que disponga la libertad provisional de los detenidos a reserva esto de lo que posteriormente pueda acordar el Excmo Gobernador Civil de la provincia, al que se dará cuenta, asi como tambien a la Junta municipal calificadora determinada por el Decreto Ministerial de siete de Octubre último para que por esta se pueda acordar la resolucioin o omision de informes que con este respecto crea procedente.

Y sobre personas peligrosas o desahectas afigimenen.

siendo este el unico objeto de la convocatoria y levantado
la sesion a la hora de las veintidos y veinte minutos de lo
cual yo el infrascripto secretario certifico =



J. Baranguero J. Domanguero

Daniel Misco Agustín Monrose

Lilian Miguel Adrián Gomez

Pablo Rodriguez

Sesion ordinaria del 7 de agosto de 1937.

En la villa de Siruola y en Casa Comunal a las veintin
una horas del dia siete de agosto de mil novecientos treinta y
siete, se reunieron en sesion ordinaria, bajo la presidencia del
Alcalde Julian Baranguero y con la asistencia del infrascripto
secretario, los Vocales Daniel Misco, Adrián Gomez, Julian
Miguel, Agustín Monrose, Pedro Diez, Benito Andres y
Angel Baranguero, sesion que dio comienzo por la lectura
del acta de la ordinaria del octubrenario de julio y extraor-
dinaria del treinta siguiente, que el Consejo aprobó por una
unanimidad.

Seguidamente, se dio lectura a un escrito que dirige
Nacante de Oro al Consejo el Partido Comunista de esta villa, proponiendo a
don Baranguero un justo Martin Morcos para representar a tal Organizacion
e cargo de Concepcion este Consejo en sustitucion del Vocal del mismo Andres
Baranguero Luna, que por las razones que cita renuncia
al cargo de Corporacion, informada, acordó por unani-
midad: Declarar la vacante del Consejo Andres Baran-
guero Luna y que se remita la propuesta citada al Goberna-
dor Civil de la provincia, a sus efectos procedentes.

Telegrama del Gobierno Civil de la
provincia de Cochabamba n° 1117 de fecha 11 del actual, digo de julio ul-
timo, referente a requisas y Registros domiciliarios, de cuyo
contenido quedo formulado el Consejo Municipal.

Informe sobre continuación, se dio cuenta, de una comunicación de personal peligrosa, petida Gobierno Civil, número, dos mil doscientos cuarenta o doscientos sesenta y cinco y fecha treinta y uno de julio último, referente a

(referente a personal) personas que se consideren peligrosas o desaparecidas al momento, y terminando en un punto. La analogía que guarda con la que se usó en la sesión del Consejo del treinta último, la Corporación informada, acordó por unanimidad: Monstrarse enterado de la privada comunicación y considerar a Francisco Macuella Cuespo como comprendido en igual concepto que los que se relacionaban en el oficio del Gobierno Civil de referencia.

Pago a refugiados
semanas del 11 al
25 Julio

Se dio conocimiento de las relaciones de cantidad de tarjetas a refugiados, en concepto de subvención, durante las semanas del doce al diez y seis y del diez y nueve al quince de julio importantes trecientas setenta y seis setenta y cinco centavos y trescientos tres pesos veintinueve centavos respectivamente, a las cuales se prestó aprobación por unanimidad.

Aprobación de cuentas con cargo al presupuesto ordinario. Seguidamente se dio cuenta y prestó aprobación a las siguientes cuentas: una factura al Alcalde de Guayaquil por transporte de reclutas en cañon que marchaban a concentración importantes ciento veinte pesetas; otra de la Empresa ferrea, por la misma causa, que asciende a cincuenta y nueve pesetas; una por valor de veinte pesetas, a Valeriano Arevalo y otro como socios de un comercio detenido en el depósito municipal; de Enrique Percy, por material suministrado para el Registro Civil, por la cantidad de veintisiete pesetas cincuenta centavos; otra del mismo por material de oficina durante el mes de julio y que asciende a ciento veintinueve pesetas; una factura de Unión Gráfica S.A. por la suma de ciento sesenta y cuatro pesetas sesenta centavos; una relación de jornales por Eduardo Novero y otro, inter-

todos en las fuentes públicas por valor de sesenta y una
 pesetas setenta y cinco céntimos, y una cuenta del Secre-
 tario de la Corporación en un viaje a Costueña a veri-
 ficar el ingreso en caja de los euros del actual reempla-
 zo y a Ciudad Real a resolver en la Delegación de Provin-
 cia asuntos de interés para el Municipio, importante se-
 tenta y cinco pesetas con noventa y cinco cénti-
 mos ochenta y cinco pesetas cincuenta céntimos respectiva-
 mente. Las anteriores cuentas se acordó se libren con cargo
 al capítulo 1º artº 1º las cuatro primeras; al capítulo 6º artº
 1º las dos siguientes; al capítulo 7º artº 1º la de formal en
 las fuentes públicas y al capítulo 1º artº 1º y capítulo 18 artº
 último las restantes.

Costa medica - Dió sus mos. se puso a aprobación a la lista de medica-
 mentos a la obra de la Beneficencia municipal facilitados por el farma-
 cia en junio último titular en el mes de junio último, importante quince
 pesetas cuarenta y cinco céntimos, acordando se abone con
 cargo a la consignación que figura en el presupuesto en
 ejecución.

Cuenta gastos fincas y otros. Se dió cuenta de una relación de pagos por conceptos que
 expresan sus justificantes respectivos de carácter regular al
 presupuesto municipal acordando prestarse aprobación y
 que se abone con cargo a los fondos que se contabilizan inde-
 pendientes de los del presupuesto; importante doscientas sesenta
 y cinco pesetas treinta y cinco céntimos.

Y no habiendo ningún otro asunto que tratar se
 levantó la sesión a las diez y tres cuartas, de lo cual yo el
 infrascrito certifico: Entre paréntesis = referente a personas = no vale como
 unidad = teniendo en cuenta la analogía que guarda con la que antes = va-
 le = J. Baranguero = J. Damanghero = Benito Ambrós

Damian Pérez
 Adrián Gómez - Julian Miguel
 Agustín Romero

J. Baranguero
 J. Damanghero
 Benito Ambrós



DELEGACIÓN DE MADRID

POAMEX

sesion ordinaria del 14 de agosto de 1928.

En la casa comunal de esta villa de Sivuca, a ca-
tore de agosto de mil novecientos treinta y siete se reunieron
en sesion ordinaria, bajo la presidencia del Alcalde y
con la asistencia del infrascrito Secretario, los miembros de
este Consejo municipal: Rufes Bonanquez, Damian Nis-
er, Julian Miquel, Adrian Briny, Agustini Rubio, Qua-
lito Bonifant, Rufes Rodriguez y Benito Quintero, sesion
que declarada abierta a la hora de las veintina
por el presidente Julian Bonanquez, dio comienzo por
la lectura del acta de la anterior, que fue aprobada
por unanimidad y sin discusion.

Seguidamente, se dio conocimiento de una pro-

Propuesta estable puesta de la presidencia referente a la necesidad de
cincuenta puntos que establecer un punto de fuenta publica en esta villa, con
ras publicas.

el fin de garantizar el orden, tan necesario en estos mo-
mentos. y la corporacion acordo por unanimidad hacer
suya esta propuesta y que se traslade esta peticion al
Gobernador Civil de la provincia, a sus efectos.

Nota nuevo pa-
na henaje y miel se
via intercedida
el Consejo municipal

Quedo informado el Consejo municipal de haberse
enaguado 50 kilos de heno de lo que se encontraba en
el Deposito municipal, por valor de treinta y cinco pesetas,
con destino a la fabricacion de claus para heno, con des-
tino a las necesidades locales, de cuyo producto se carece en
absoluto, asi como tambien la miel que tenia intercedi-
do el Consejo procedente del folium de la Hermandad de
la Virgen, distribuida entre vecinos habiendo obtenido de
esta venta la suma de mil ciento setenta y ocho pesetas
veinticinco centimos, aprobando estas enaguaciones y que
se ingresen en la cuenta donde se contabilizaban los ingre-
sos de cantidades por conceptos ajenos al presupuesto
se presto aprobacion a la relacion de formulars a re-

Subseccion refugia
do semana 26 de ju-
lio de 1928.

fuera de, diez, de subseccion a los que como a cargo del
Consejo municipal, importante trescientas tres pesetas en la



Resolución in-
gresos por lana
depositada

removida del veintiseis de julio al primero del actual,
y se acordó el que se abonen a Cuadros Rodalga Uruapan-
ella veintiocho de Uruapan - Callesuela la cantidad que
comprada a cuatro arrobas y nueve libras de lana, que
tenia depositada en la pila que se levantó el Comité de
Defensa como prestecciente a Ubiquest Moreno, la cual pro-
cedia del corte de mil novecientos treinta y seis, y una
lana se usó por el Comité e ingresó al importe en este
bolsillo - sumas que se van abonadas con cargo a los fondos
que se contabilizan como agenos al presupuesto.

Aprobación cues-
tas con cargo al
presupuesto ordi-
nario.

A continuación fueron aprobadas las siguientes cues-
tas: Una de la Empresa fuerza, importante cuarenta y siete
pesetas veinte centavos, de siete de agosto, por transportes al
ferrocarril de cuatro resacas llamadas a construcción; una
del Alguacil del Municipio en el Real, por recuentos y compren-
dencia que asciende a siete pesetas cincuenta centavos; otra
de Enrique Cuadros Rodriguez, por la cantidad de treinta
y cinco pesetas por formal en la limpieza de las aguas
sucias del edificio "Hospital" habilitado para albergue depoi-
sito de los detenidos en el mes anterior, y otra de Enrique
Rodriguez, que importa veinticuatro pesetas noventa centi-
avos, por trabajos de limpieza en edificios propiedad del Mu-
nicipio, y otra veintiocho por el Alcaide presidente de gastos
de ocaso en el realizado a Castana. Llamado por el Goberna-
dor Civil en telegrama del diez de los corrientes, y ascen-
dente a noventa y cinco pesetas noventa centavos.

Las cuentas citadas se acordó se libren con cargo
al Capítulo 1º art. 11 - Capítulo 2º art. 1º - Capítulo 3º art. 6º
Capit. 11 art. 1º y Capítulo 2º art. 1º respectivamente, del
presupuesto en ejercicio.

Castillas para el
abastecimiento
lana.

Quedo informado el Consejo de haber adquirido
dos mil castillas de abastecimiento con destino a las ne-
cesidades de la localidad que han importado, de Quina
Cruzica Salmá treinta y siete pesetas cincuenta centi-

unos que se libraban con cargo al Capitulo de Suplen-
tos, cobrando su importe a los reinos respectivos, reunie-
randonlo despues a la caja del Municipio.

Y no habiendo ningun otro asunto de que tratar
se levanto la sesion a la hora de las veintidós y quin-
ce minutos de lo cual yo el infrascrito secretario certifi-
co.



Julian Miguel

J. Barranquero

J. Barranquero

Damian Nier

Adrian Gomez

Agustín Romero

Anacleto Guizar

Benito Ambrajo

Angel Barranquero

Diligencia - En el dia de la fecha yo Jefe de Ayuntamiento la sesion or-
dinaria que comparece por falta de asuntos que poner en su
continuacion. Siendo a veintidós de agosto de mil noventa
y siete de que certifico.

Sesion ordinaria del 28 de Agosto de 1937

En la villa de Sordela y Salin de aguas de la Casa Con-
sistorial se reunieron a las veinte horas del dia veintiocho
de agosto de mil noventa y siete (se reunieron) en
sesion ordinaria los miembros del Consejo municipal Da-
mian Nier, Pablo Rodriguez, Damian Gomez, Augustin Ro-
mero, Gregorio Rodriguez, y Angel Barranquero, siendo pre-
sido por el Alcalde Don Diego Julian Barranquero y
a la que presta asistencia el infrascrito secretario.

Abierto el acto por la presidencia se dio lectura al
dicta de la sesion anterior, que fue aprobada por una
mayoria.

Seguidamente se dio cuenta de la circular inserta
en la Gaceta de Madrid del diez y seis del actual sobre



Orden de obseruacion sobre pago a empleados

cumplimiento de los articulos ciento sesenta y cinco al ciento sesenta y nueve de la ley municipal, quedando informada la Corporacion municipal.

Memoranda sobre situacion economica del Municipio

La continuacion se dio cuenta de otro Orden del Ayuntamiento de la observacion de treinta y uno de julio ultimo, Carta del 3 de Agosto, sobre ingresos con que se cubre el presupuesto y fue leida la Memoria a efecto formada por el Alcalde y Secretario en cumplimiento del comite y el Consejo, informado, acordó prestarla aprobacion por unanimidad.

Condecoracion civil de la Srta. Mercedes de la provincia uniuersidad

Preteritamente, se hizo un telegrama del Gobierno Civil de la provincia uniuersidad 1140 de fecha veintinueve del actual referente a condecoracion ante expresado Gobierno Civil de sus meritos, y la Corporacion acordó que asistiera el Alcalde y Secretario a la expresada asamblea en nombre de este Consejo municipal.

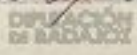
Subvencion a refugiados semanales del 15 Agosto

Se da cuenta de las relaciones satisfactorias como subvencion a refugiados en las semanas del diez al veintinueve del mes al quince del actual, importantes cantidades setenta y seis pesetas cada una de ellas, fueron aprobadas acordando se abonen en la misma forma que las precedentes.

Partida de cuentas de fondos presupuestales ordinarios

Se dio cumplimiento de una relacion de formal, por Eduardo Novas, en la limpieza y depuracion de aguas y limpieza de refugio, necesarias en prevision de funciones y otra cuenta de transporte de reclutas del recuento de mil novecientos treinta y siete concentrados en la Baja de Reclutas el veintinueve del actual sujeta por el Comisionado Francisco Gonzalez e importantes setenta y siete pesetas la primera y trescientas ochenta y cinco pesetas la segunda, a las cuales se presto aprobacion acordando se libren con cargo al Capitulo 2º artº 6 y el parrafo 2º articulo 11 del respectivo presupuesto.

fue aprobada la relacion de Medicamentos a los Re-



Medicamentos a sufragados y a la Beneficencia municipal en el mes de la Beneficencia y a folio ultimus. por el Jefe de la Beneficencia titular don Diego Calafate sufragados en folio con e importantes veinte cuarenta y tres pesetas cinco centimos la primera y trescientas ochenta y cinco pesetas con setenta centimos la segunda acordados se abone la que sea con cargo a los fondos que se contabilizaran como agenos al presupuesto y esta ultima al del capitulo 8: articulo 1: del presupuesto en vigor.

formado el orden del dia y no habiendo ningun otro asunto de que tratar cesando la sesion a las veintidós horas de lo cual yo el infrascrito Secretario certifico = auto paratensis = se reunieron = no vale =



J. Bananquero Pedro Rodriguez
H. Demanquero Gregorio Rodriguez
Adrián Gomez
Francisco Kiese Agustín Barrios

Extrordinaria del 6 de septiembre de 1937

En la casa Comunal a las diez y nueve horas y diez minutos del dia seis de septiembre de mil novecientos treinta y siete se reunieron en sesion extraordinaria convocada previamente bajo la presidencia del Alcalde Julian Bananquero y en la asistencia del infrascrito Secretario los señores de esta Corporacion municipal a excepcion de Octavio Bananquero y Angel Rodriguez que se encuentran ausentes y de Pedro Olequez que no justifica la falta de asistencia.

Ordino el acto se dio lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio lectura a la Circular de la Comision Provincial de Abastecimiento suscrita en el Hotel Oficial de la provincia extrajudicial correspondiente al veinte de agosto

Comisión municipal de Abastecimiento.

último y al mismo tiempo la presidencia dio cuenta de las gestiones o asuntos adoptados en materia de Abastos por la Municipalidad de Alcañales y juntamente con los representantes de las Comisiones municipales de Abastecimiento celebrada en bastuera, bajo la presidencia del gobernador civil, el tres del actual. Y formado el Consejo de tal bicular y acuerdos de la citada Municipalidad, tras discusión al efecto acordó por unanimidad que se reorganice la Comisión municipal de Abastecimiento y quede compuesta por los señores Adolfo Guzmán, Agustín Novero Cortés y Pablo Rodríguez Pachá, ejerciendo las funciones de Presidente de la misma el vocal Agustín Novero, en el cual la Alcaldía delega las funciones que le corresponden en materia de Abastecimiento, y cuya Comisión comienza a desempeñar sus funciones inmediatamente.

Facturas concaradas al presupuesto de suarios.

En continuación fueron aprobadas las siguientes cuentas: una de Antonio Gallardo por transporte a la Caja de Medida de los pesos de los recuiparos 1921-26 que como presupuestos se concararon ante la misma el veintiocho último e importantes de cincuenta setenta y cinco pesos cuarenta centavos; otra del Alcalde presidente por gastos de viaje a bastuera con el Secretario del Ayuntamiento a la Asamblea celebrada en tres del corriente en cumplimiento a acuerdo de lo sesión anterior, e importante de cincuenta y cuatro pesos veinte centavos; una de foruales inciertas en la separación de las Escuelas Nacionales ascendente a cuatrocientos cuarenta y dos pesos ochenta y cinco centavos y otra de material de oficina en la Secretaría del Consejo de lo anterior que asciende a ciento veinticinco pesos, acordando se libren con cargo al Capítulo primero artículo 1º = Capítulo 2º artículo 1º = Capítulo 1º artículo 1º y Capítulo 6º artículo 1º, respectivamente, del presupuesto en ejercicio.

Subvención refugio de semanales 16 al 29 Agosto.

En último, se aprobaron las relaciones de foruales a re- juzgados en las semanas del diez y seis al veintinueve de agosto último importantes de cincuenta y seis pe-

estas la primera y trescientas noventa y seis en cuen-
ta cuantas la segunda, acordando se libran como
las anteriores.

Y no habiendo mas asuntos en la convocatoria res-
pectiva se levantó la sesión a la hora de las veinte de
noche cual yo el infrascripto secretario certifico.



J. Barranquero

H. Barranquero

P. Damian Rizo
P. Rodriguez

Gregorio Rodriguez

Adrian Gomez

Benito Embroja

Julian C. Nizuel

Anacleto Quijano

Gregorio Rodriguez

Diligencia. En el día de la fecha se celebró el Ayuntamiento
la sesión ordinaria que correspondía por falta de asun-
tos que poner en conocimiento de la Corporación municipal
del día (Mula esta diligencia)

Sesión ordinaria del 11 de septiembre de 1937

En la villa de Orizaba y local de la casa Comunal para
las diez y once horas del día once de septiembre de mil
novecientos treinta y siete, bajo la presidencia del
calde Julian Barranquero Serillano y con la asistencia
del infrascripto secretario se reunió en sesión ordina-
ria los señores municipales Damian Rizo, Pablo
Rodriguez, Adrian Gomez, Julian Nizuel, Benito Em-
broja, Pedro Quijano, y Anacleto Quijano y Daniel
Barranquero, asiendo tambien, por haber sido citado,
justo Martin Moron, no habiendo comparecido ni justifi-
cando su falta de asistencia los señores restantes
la presidencia declaró abierto el acto a la hora es-
tada y leida que fue, por mi el infrascripto el acta



Proposición del
Consejo mu-
nicipal Justo Mar-
tín.

de la autortad, quedó aprobada por unanimidad:
Se dio conocimiento de una comunicación del Gobierno
bivil de la provincia n.º 2665 de fecha primero del actual
por la cual se comunica haber nombrado a Justo Martini
Morero, Vocal de este Consejo Municipal en sustitución de
Andrés Bauaquer. Boma en que por ausencia de la loca-
lidad ha causado baja - con la expresión informada, en
acuerdo por unanimidad proponer en el cargo citado al
ya nombrado Justo Martín Morero, y el cual, encontrándose
presente para ocupar su puesto en los meses del Con-
sejo.

Proposición de
transferencia
de crédito por
supuesto ordinario

Al continuación y previo examen se acordó aceptar en
principio la proposición de transferencia de crédito entre di-
versas consignaciones del presupuesto ordinario de gastos
del ejercicio en curso, aprobada por la Comisión muni-
cipal de Hacienda en sesión del actual, acordando se
de a la misma la tramitación reglamentaria, hasta
su definitiva resolución.

Comisión de ca-
les o tickets mo-
neda provincial
na

Seguidamente, ante el hecho de continuar las dificultades
que origina al comercio la falta de moneda provin-
cial, y que motivaron el acuerdo de este Consejo en sesión
de diez de Julio último, la Corporación acordó por unani-
midad, autorizar a la Alcaldía prudencia para que
emita sales o tickets con iguales requisitos que se determi-
naron en el acuerdo por una cantidad no superior a quin-
ce mil pesetas.

Elevación sub-
de guardas
de las Comu-
nales.

Se dio lectura a una instancia o petición que suscri-
ben los guardas municipales de las Dehesas Comunales
interesando aumento de sueldo - El Consejo acordó por
unanimidad aumentar el sueldo de estos empleados
hasta la misma cuantía que los restantes agentes ar-
mados del Municipio, con efectos a partir desde el día
primero del corriente mes.

Se aprobaron las siguientes facturas, una de factiva.

facturas concar-
go al presupuesto
ordinario

Ubique por gastos de viaje a Cartujera comisionado
por el Consejo para verificar ante la baja de Melita la
presentacion de los libros de los recambios 1928 al 26 de
clarados presuntos unitales importante ochenta y cinco por
una relacion de formales en limpias y desinfecciones
que suena Eduardo Ponce y otros e importa sesenta
y tres pesetas, acordando se libren en cargo al capi-
tulo primer articulo once y Capitulo septimo articulo
seis del presupuesto en ejercicio.

Relacion pasaje
concepto agenos
al presupuesto ordi-
nario.

Se aprobada una relacion justificada con cuencos
requeridos, de conceptos de subvenciones, trabajos de for-
macion de estadisticas y otros que se refieren todos a
obligaciones que se creditabilizan como agenas al
presupuesto municipal importante trescientas treinta
y nueve pesetas treinta y cinco centimos, acordando
se formalice en cargo a los fondos que se creditabilizan
en la forma expuesta.

Y no habiendo ningun otro asunto de que ha-
ber se levanto la sesion a las veinte y treinta y un
horas de lo cual yo el infrascrito certifico.



J. Baranquero

Damian Risco

Anacleto Gujano

Miguel Gomez

Rodriguez Benito Ambrosio Adrian Gomez
Julian Miguel Hector Estartin

Diligencia

En el dia de la fecha no habia el Consejo Municipal en
sesion ordinaria que corresponde por falta de asunto que
poner en conocimiento de la Corporacion municipal -
firmada a diez y ocho de septiembre de mil novecientos
treinta y siete de que certifico.

Sesion ordinaria del 25 de Septiembre de

DELEGACION
DE BARANQUERO

POAMEX

De 1937 = En la villa de Teruel a veintinueve de sep-
 tiembre de mil novecientos treinta y siete, se reunió en
 un salón de actos de la Casa Consistorial a la hora
 de las diez y nueve, bajo la presidencia del Alcalde Ju-
 lián Bombayner y con la asistencia del infrascripto Sec-
 retario, los concejales municipales Damián Muro, Adrián
 Orroy, Benito Cuadró, Pablo Rodríguez, Rafael Ba-
 nayner y Guacilto Sanjaud, no habiendo compareci-
 do los restantes ni justificados su falta de asistencia,
 con el fin aquéllos de celebrar la sesión ordinaria de
 este día, la cual, bajo la presidencia del Alcalde
 citados dio comienzo por la lectura del acta de la an-
 terior, que fue aprobada por unanimidad.

Nombramiento Seguidamente la Alcaldía dio conocimiento de un
 de funcionarios Decreto dictado por la misma en diez y ocho del actual
 municipales y por el cual se nombra a Augusto Acio, Gregorio Cha-
 lmus y Alfonso Murillo, guarda de las Bajas Comunes,
 Jefe municipal y Oficial de Secretaría, respectivamente,
 y con carácter interino en las vacantes producidas por
 Pablo Muro, Florencio Muro y Santiago Murillo, unos por
 dación de cese a efectos de sueldos de reemplazo interinos.
 El Consejo informado, acordó poner a aprobación a los nom-
 bramientos, y con el carácter que se están en el Decreto de
 referencia.

Relación subre- La continuación se aprobaron las relaciones de subven-
 ción refugiados ción a refugiados en las semanas del treinta de Agosto
 un mes del 30 Agosto al mes del actual y del seis al doce del mismo, impor-
 te de 50 pesetas y del trece al veintinueve del mismo, importe de 50 pesetas
 y del treinta de Agosto al mes del actual y del seis al doce del mismo, impor-
 te de 50 pesetas y del trece al veintinueve del mismo, importe de 50 pesetas
 respectivamente, acordando se formalicen en cargo a los
 mismos fondos que los de semanas precedentes.

Medicamentos a La Comisión se puso a aprobación a la relación de
 la Beneficencia Medicamentos a la Beneficencia municipal en Agosto
 en Agosto último ultimum, por el farmacéutico titular José Díaz, Calderín

ya Refugiados

importante trescientas setenta y siete pesetas cuarenta y cinco y a la de facilitades en iguales a refugiados que importa sesenta y tres pesetas sesenta y cinco continuas, acordando se abonen, la provincial con cargo al capitulo 8º articulo 1º del presupuesto de ejercicio y la segunda al de los fondos con que se oicuen atendiendo los gastos de sostenimiento de refugiados en este territorio.

Cuentas y facturas con cargo presupuesto ordinario

Se pueto aprobacion, despues de examinadas, a las siguientes cuentas: Una factura de la Empresa fabril de Almarin y otra de Jose Bernat de mismo punto ascendentes a sesenta y ocho pesetas cuarenta y seis continuas la primera y trescientas sesenta y tres pesetas sesenta y cinco la segunda, por transporte en camion a la Estacion de Bullon de los muros de los reemplazos 1920 y 1928, llamado a concentracion en el mes actual; Una relacion de materiales inventados en reparacion de edificios u otros que se vende a favor de la Junta Municipal e importa sesenta y una pesetas cincuenta continuas y una relacion de gastos satisfechos por el depositario con el caracter de su proveedor que asciende a cincuenta y una pesetas sesenta y cinco continuas, acordando su abono y formalizacion con cargo a capitulo 1º art. 11 las dos primeras - capitulo 11 art. 3º la siguiente y capitulo de su proveedor la ultima restante.

No habiendo mas asuntos en el orden del dia se levanta la sesion a las veinte y cinco, de lo cual yo el infrascrito secretario certifico.



Manuel Rodriguez
Adrian Gomez
Antonio Ambrós
Anacleto Gujare
Damian Riesco
Se.



POAMEX

cion ordinaria del 2 de octubre de 1937.

En la villa de Simla a dos de octubre de mil novecien-
tos treinta y siete se reunieron en el Salón de actos de la
Casa Municipal, a la hora de las diez y once, bajo la
presidencia del Alcalde Juan Panduro y con la asis-
tencia del infrascrito Asistiendo los Vocales del Consejo munici-
pal de esta villa Juan José Nieto, Ramón Linares, Gregorio
Rodríguez, Ángel Baranguero, Justo Urbán, Pablo Rodrí-
guez y Cuadeto Quintán, no compareciendo los restantes
ni justificando su falta de asistencia.

La presidencia declaró abierta esta sesión ordinaria
y yo el infrascrito, de su orden, di lectura al acta de la
sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Liquidación
generos aliment-
icios para el con-
sumo local

Seguidamente se dio cuenta de una liquidación de los
generos facilitados por la Comisaría Provincial de Obas-
tán a este Consejo municipal para el consumo local de
los facturas de ventoseos de agosto y diez de septiem-
bre para el con- consumo local, en virtud a lo cual por discrepancias y mermas
de pesos así como también por haber tenido que ceder al
consumo para su venta al público tales generos a precios in-
feriores a los que carga el Consejo Provincial en virtud a
las tasas oficiales a efectos señaladas, por el Orden (Bole-
tin Oficial de la provincia número veinte y cuatro de la Re-
publica de 28 de septiembre), existe una pérdida de cua-
trocientas noventa y siete pesetas, y el Consejo, consue-
tamente informado y previo deliberación al efecto acordó
por unanimidad prestar aprobación a la liquidación
citada y que la expresada pérdida se date en cuenta
a Diputación con cargo a los fondos que se custodiam
como agenos al de presupuesto municipal.

Y en su virtud de con-
tinuación la Alcaldía dio cuenta de una rela-
ción de cantidades que habían percibido, importante tres
cientos ochenta y cuatro pesetas sesenta centimos, por con-
ta de pago a las fabricas y enajenación de los demas con-

ceptos que la misma cita acordando el Consejo pro-
por aprobacion a tales cantidades y que su importe se
ingrese en la cuenta de fondos destinados al sostenimien-
to de edificios y demas conceptos a que se presupone.
cuentas y facturas. En ultimo, y despues de examinadas, se puso apro-
bacion al presupuesto ordinario, es, por valor de setenta y cinco pesetas, por gastos de via-
je a Barcelona a verificar la presentacion ante la Caja de
Pudida de los anos de 1920 y 1928; = Otra de veintinueve
pesetas treinta centimos satisfechas por el depositario
por socorro y transporte de unidos que la misma
cita; Una relacion de formales incertidumbres por lageta-
no Solacilla y otro en la reparacion del camino a
Baulitor importante cuarenta pesetas; Una re-
lacion de cantidades abonadas por el depositario a
compañias por acciones de tramite que asciende a vein-
te pesetas y una cuenta del Agente del Ayuntamiento
en Madrid importante cien pesetas por gastos
y recibidos en gestiones de color de los intereses de los
Certificados de la deuda, cuyos cuentas se formalizaron
con cargo al Capitulo 1º artº 11. del presupuesto en ejer-
cicio las dos primeras, y al de sucesivos = octava =
cuarta y 18 = Union respectivamente del mismo presu-
puesto, las restantes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se
levantó la sesion a las once de la cual goyo en
paraiso Secretario sustituto.



F. Barranquero
Gregorio Rendo Anacleto Guizano
Pablo Rodriguez
Adrian Gomez
Domingo Lisco
M. Barranquero

don ordinario del 9 de octubre de 1937.

En la villa de Siquela y su Casa Consistorial a las diez y cinco horas de día lunes de octubre de mil novecientos treinta y siete se reunieron en sesión ordinaria, bajo la presidencia del Alcalde, Julián Benavente y con la asistencia del infrascripto secretario, los Vocales de este Consejo municipal Gregorio Rodríguez, Adrián Araya, Pablo Rodríguez, Agustín Novales, Julián Miguel, Benito Quintero, Pedro Diez, Cuadeto Benítez y Damián Neco, no compareciendo los restantes inhabilitados por falta de asistencia; sesión que dio comienzo por la lectura del acta de la anterior que fue aprobada sin discusión y por unanimidad.

Se dio conocimiento al Consejo municipal del expediente su to de enajenación por subasta pública del aprovechamiento de las yerbas verdes de las herbas de invernadero de las Depesas comunales de años 1937-38 esta villa en el ejercicio 1937-38 que tuvo lugar el veintinueve último, siguiendo las normas que desde tiempo inmemorial se han establecido en la realización de tal aprovechamiento = La Corporación informada acordó por unanimidad: Aprobar el expediente de enajenación que nos ocupa y pasar a definitiva la adjudicación provisional del rebante que fue realizado por la subasta de referencia.

Relaciones de- Se aprobaron las relaciones de subvención a refugio-
ocurrencia refugios de impedidos para trabajos correspondientes a las se-
manas del 12 al 16 de septiembre.
manas del diez y once de septiembre de setiembre anterior e importantes herencias veintidós pesetas y treinta y cinco pesetas veintinueve centavos respectivamente acordando se abonen una misma forma que las de las semanas precedentes.

Buscadas y facturas presupuesto
ordenario.
Posteriormente se puso a aprobación a las siguientes cuentas: Una de Enrique Pérez por libros facilitados al Registro Civil que importan veintidós pesetas con

cincuenta centavos; uno de un tercio de Oficina
 para la de Secretaría del Consejo durante el mes de
 septiembre último e importante ciento cincuenta
 pesetas y otra susenta por el depositario por gastos
 de papeles de facturas y demás conceptos con el caracte-
 ter de imprevisos e importantes cuarenta y seis
 pesetas cuarenta y cinco centavos acordando se
 lize con cargo al Capít. 1.º art. 11.º Capitulo 6.º art.º
 1.º y Capít. 18.º art.º 11.º del presupuesto en ejercicio
 con el fin de regular el apurochamiento de la
 bellota de las Behuvas comunales se acordó autorizar
 a la presidencia para que disponga la publicación
 de bando convocando a los vecinos a auotar la cer-
 dos que quieran realizar el apurochamiento de la
 montañera para en su vista adoptar la resolución
 que era procedente.

Bellota en las
 Behuvas comunales.

No habiendo ningún otro asunto de que tra-
 tar se levantó la sesión a la continua de lo cual
 el infrascrito Secretario certifica



F. Baranguero
 Secretario. *Diego Martínez* Pablo Rodríguez
 Anacleto Guijón Julián Miguel Adrián Gómez
 Gregorio Rodríguez Juan Infanzón
 Benito Embregis

Diligencia En el día de la fecha no celebró el Consejo municipal
 la sesión ordinaria que corresponde por falta de asunto
 que oponer al funcionamiento de la Corporación
 Soria la a diez y seis de octubre de mil novecientos trece
 ta y siete, de que certifica.

Seu el undecim día de octubre, en el día que se febra, se celebra el Ayuntamiento la sesión ordinaria que como puede, por las mismas causas que se expresa en la diligencia anterior. Se acuerda a rebuente de octubre de mil novecientos treinta y siete, de que certificar.

Sesión ordinaria: Del 30 de octubre de 1937.

En la villa de Sivula y su Casa Consistorial, a las diez y nueve horas del día treinta de octubre de mil novecientos treinta y siete se reunió en sesión ordinaria, bajo la presidencia del Alcalde Julián Baranquero y con la asistencia del infrascripto secretario, los Vocales de este Consejo municipal Benito Cuadrón, Julián Mico, Ángel Baranquero, Pedro Diquey, Justo Martín, Valeriano Mico, Agustín Moreno, Gregorio Rodríguez y Cuaceto Guisán, no compareciendo los restantes ni justificando su falta de asistencia, sesión que dio comienzo por la lectura del acta de la anterior la que fue aprobada por unanimidad.

Procción Consejo. Seguidamente, se dio lectura a una comunicación de este municipio la Agrupación Socialista de esta villa dando conocimiento Juan Pedro Mico de haberse unido Consejo de este Municipio, en representación de tal entidad, y en la vacante del Vocal Ángel Rodríguez, al comparecer Juan Pedro Gabelle Mico, y cual unido punto fue provisionado en tal cargo, después de prohibir la exención de su voluntariedad y haberse dado conocimiento de los casos de incapacidad e incompatibilidad que para el cargo de concejal se establece en la ley municipal siguiente.

Y para de cau. Fue informado el Consejo, y puesto a votación el negocio de venta realizado en Ayuntamiento por el Consejo Cuaceto Guisán de trigo y carbón ascendente a dos mil trescientas pesetas por venta de carbón como consecuencia de acuerdo de la Corporación de veinticuatro de julio último y de trescientas noventa y una pe

pesos cincuenta y cuatro centavos, por cuenta de trigo a la
fabrica El Estero Hacienda S. A. parte de lo cual se ingresó au-
torizadamente según couvira la Corporación en sesión de dos
de corriente, cuyas cantidades se han contabilizado como
valores o fondos según al presupuesto.

Subvención a refu- fueron examinadas las relaciones de subvención a re-
giados semana fugiadas en las semanas del veintiseis de septiembre ul-
tmo. 27 Septbr. a 1º oct. tivo al diez y siete del actual, ascendentes a doscientas
en último.. noventa y siete pesetas veinticinco centavos; doscientas no-
venta y nueve pesetas cincuenta centavos y doscienta
ochenta y tres pesetas veinticinco centavos, respectivamente,
revelando prestadas a aprobación y se abonen como
las de las semanas precedentes.

Relación de pagos El mismo, se presto aprobación despues de examina-
por conceptos age- da a una relación de pagos de subvención o gastos de
no al presupuesto riales a refugiados; despues por la Comisión, un pago de
unipal. Abastecimiento y otros auxilios, ascendente a trescienta
treinta y cinco pesetas cuarenta centavos, acordando
se libe con cargo a los fondos que se contabilizan como
según al presupuesto.

Medicamentos a fue aprobada la relación de medicamentos a la Se.
la Beneficencia un- unificacin unipal suministrados por el farmacéutico
paf ul septbr último titular en el mes de septiembre último, importante tres-
cientas treinta y tres pesetas noventa y cinco centavos que
se van librar al con cargo a la consignación del presu-
puesto en especie.

Cuentas y facturas El mismo fueron aprobados los siguientes pagos: Una
con cargo a los fondos cuenta de ciento veintiseis pesetas veinte centavos por ítem
del presupuesto or- parte y gastos del Comisionado a presentar en bastura, ante
clavando. la Casa de Recluta el catorce último los gastos de clava-
do totales de los recumbros 1921 al 1926; Otra por igual
concepto, de transporte, a la Empresa Ferreas, de los car-
ros de tales recumbros que hicieron la misma compra-
rencia en veintidos último y la cual importa ciento

cuarenta y una pesetas ochenta centimos; Una de Sixtina, de la Corporación para presentar tales mudos ascendente a ochenta y ocho pesetas ochenta centimos en concepto de comisionado; Una de la Casa Enrique Percy ascendente a ciento veinticinco pesetas por material suplido para las dependencias municipales; Una de Eduardo Novero, importante treinta y siete pesetas 50 centimos por tabaños de desinfección y depuración de aguas; De Enrique Percy, por valor de quince pesetas material suplido a las fuentes de carácter local, de Paula Novero y Juliana Salazar de veintidos pesetas cincuenta centimos a cada una por limpieza del discurrir y oficinas municipales en el último trimestre y otra de Luis Inés, por un sello para las dependencias locales. Las citadas cuentas se acordó instruírse en conformidad con la aplicación a los capítulos y artículos que las regulan en el presupuesto actual, por la Alcaldía, han sido libradas.

Respecto a la Matricula Industrial, se acordó por unanimidad, no inscribirse en su registro alguno a la Matricula Industrial de este año 1928. Terminó para el año próximo, con carácter municipal en atención a ser cubierto que no ha sido nunca establecido en esta localidad, y que de este acuerdo se una certificación a la Matricula citada, a sus efectos.

Proyecto del presupuesto ordinario. Posteriormente se dio cuenta de que por la Comisión de Hacienda de este Consejo Municipal se había formado el proyecto del presupuesto ordinario de este Municipio para el año próximo, el cual se encontraba en tramitación de lo cual quedó informada la Corporación Municipal.

Y no habiendo ningún otro asunto en el orden del día se solicitó usar de la palabra ninguno de los Concejales asistentes el presidente levantó la sesión a la hora de las veintidós, de lo cual yo el infrascrito Secretario certifico.

Damián Risco Julián Miguel

Juan Pedro Pardo

Adrián Gómez

Anaquito Guerrero

J. Barranquero



Agustín Trujillo - Benito Ambrósio -
Gregorio Rodríguez - Justo Martín -
Joaquín Pizarro -

Religancia - En el día de la fecha no celebra según ordinaria
el Consejo municipal por falta de asuntos que pre-
senter en su convocatoria. Sesión a seis de noviembre
de mil novecientos treinta y siete, de que consta.

Sesión ordinaria del 13 de noviembre 1937
en la villa de Oruña y su Casa Consistorial, a las
diez y nueve horas del día trece de noviembre de mil no-
vecientos treinta y siete se reunieron, en sesión ordi-
naria, bajo la presidencia del Alcalde Julián Baran-
quero y con la asistencia del infrascrito Secretario los
Vocales o miembros de este Consejo municipal Damián
Nieto, Pablo Rodríguez, Julián Urbiquel, Anacleto Qui-
jano, Adrián Cobos, Agustín Romero, Benito Claudio y
Pedro Nieto y Ángel Baranquero.

Abierto el acto, yo el infrascrito, de orden de la presi-
dencia di lectura al texto de la anterior que fui apro-
bada por unanimidad.

Expediente de Se dio lectura al expediente de transferencia de in-
transferencia de crédito entre contingencias del presupuesto ordinario de este
del presupuesto ordi- Municipio, en su parte de gastos, que se encuentra en
nario. vigor, y el Consejo municipal visto; que expresado ex-
pediente fue aprobado en principio por esta. En sesión
en sesión de once de septiembre último; que remitido
edito al Boletín Oficial de la Provincia (además de los
señalados en el Tablón de anuncios de esta Casa Consistorial)
fue insertado en el Boletín Oficial número veintidós co-
rrespondiente al veintitres de octubre próximo pasado.

sin que durante el plazo de oposición, quince días, que el mismo teniente, se hayan formulado reclamaciones, informado así mismo del contenido de los artículos nueve y doce del vigente Reglamento de Hacienda municipal, tras deliberación al efecto se acordó por unanimidad: aprobar con carácter definitivo, y mediante de transferencia que vos ocupa, y que el presupuesto ordinario de gastos del actual ejercicio, quede fijado definitivamente en la forma que se expresa a continuación.

Del	Capítulo			Deducción por Transferencia	Quedan	Al			Deducción por Transferencia	Total	
	Fila	Parti- cular	Par- tida			Fila	Parti- cular	Par- tida			
1º	8º	5	338.	75.	263.	1º	11	1º	2900. ⁽²⁾	2.535.	7.025.00
"	10	1º	00.	350.	000.	2º	12	1º	2165.34	200.	23,65.34
"	"	2º	820.	60.	430.	6º	1º	8	14590.74	500.	15.090.74
"	11	5º	3300.	400.	2900.						
4º	1º	2º	4144.	3300. ⁽¹⁾	814.						
"	4º	2º	5050.	200.	4850.						
7º	3º	2º	88966	100.	78966						
10	3º	3º	00.00	50.	00.00						
"	"	2º		100.	50.						
"	"	1º	300.	50.							
"	"	4º		50.							
12	2º	11º	100.	100.	000						
Totales			14931.66	4825	10096.66				39656.08	4825	24491.08

1) De esta suma comprendidos quinientos pesetas a la prima, pólizas y coberturas a la...

Resolución de sujeción de los créditos transferidos a la entera de la cantidad de cuatro mil ochocientos treinta y cinco pesetas, bien entendido que el presente acuerdo es firme y ejecutivo sin necesidad de nueva, digna aprobación superior a favor de lo determinado por el artículo doce del Reglamento de Hacienda que se encuentra en vigor.

Medicamentos a la continuación fue aprobado la relación de medicina beneficencia en uncentos a la Beneficencia municipal suministrados por el...
 Octubre último...
 manantial titular durante el mes de octubre último, impor-

ante cincoenta y cinco pesetas veinte centinos y
de facilidades a refugiados en las semanas de septuagésima
y Octava precedentes a de la fecha ascidentes a cincuenta
y una pesetas ochenta centinos y ochenta y cuatro pesetas ve-
venta centinos acordando se formalice la primera con
cargo al capítulo 8.º art. 1.º del presupuesto en ejercicio y las
restantes al de los fondos que se contabilizaran como agenos
al presupuesto municipal.

Subvencion a baye- De dio conocimiento en una peticion de bayetano Solami-
tano Solamilla para interesando subvencion para trabajar una hija suya
to viaje para interesando subvencion para trabajar una hija suya
para al Hospital provincial en atencion a encontrar su
recursos, acordando se abonele cincuenta pesetas a tasquin
que le sean libradas con cargo al capítulo de Gastos
del presupuesto en ejercicio.

Relaciones subve- Se aprobaron las relaciones de subvencion a refugiados
cion refugiados se - impedidos para trabajar en las semanas del diez y ocho
manas 18 octubre al de octubre ultimo a siete del corriente ascidentes a dos-
7 del actual. cientas ochenta y tres pesetas veinte centinos cada una
y doscientas ochenta y tres pesetas cincuenta centinos cada
una de las dos restantes, acordando se formalice con cargo
a los fondos que se vienen contabilizando como agenos al
presupuesto municipal.

Requerimiento fa- El peticion del beneficiario de Abatamiento Agustín Prou-
brial harinas ederos y del tambien beneficiario Juan Pedro Nisco se acordó que por
la presidencia se dirija requerimiento a las fabricas de harinas
con el fin de que procuran evitar el qual el exceso de pan desti-
nado al abasto publico se forme colas de publico diariamente
haviendo las cocuras, a tal fin, incluso en horas de la noche,
si fuera necesario, ya que tales colas no deben formarse en
caso de encontrar garantido el consumo local.

Formando el orden del dia y no habiendo ningun
otro asunto de que tratar se levanta la sesion a las
veinte horas de todo lo cual es un testimonio
certificado =

J. Barranquero

Juan Nisco



P. Rodríguez

Anacleto Guizarro

Agustín Rosas

Julian Higuera

Benito Ancho

Adrián Gómez

Juan Pedro Ruiz

Diligencia en el día de la fecha no celebró sesión el Consejo Municipal por falta de asuntos que poner en sus consideraciones - Se celebró a veinte de noviembre de mil novecientos treinta y siete de que certifico.

Sesión ordinaria del 27 de noviembre 1937.

En la villa de Orizaba y local de la Casa Comunal, a las diez y once horas del día veintisiete de noviembre de mil novecientos treinta y siete de noviembre, en sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. D. Julián Banauquero y con la asistencia del infrascripto Sr. D. Benito Ancho de este Consejo Municipal, Sr. D. Anacleto Guizarro, Sr. D. Benito Ancho, Sr. D. Agustín Rosas, Sr. D. Juan Pedro Ruiz, Sr. D. Justo Martín, Sr. D. Adrián Gómez y Sr. D. Pablo Rodríguez, no compareciendo los restantes ni justificando su falta de asistencia.

Acta de la sesión.

El texto del acta en forma parlamentaria, se dio lectura al acta de los contenidos que fue aprobada por unanimidad y sin discusión.

Seguientemente se dio lectura a un telegrama del Gobernador sobre los bienes de la provincia, fecha veintiseis de actual, por el distribuido de cual se da cuenta del acuerdo celebrado en el Gobierno Civil, ganado y corrales de los señores y representantes de la Jefatura Comunal de Intendencia de Ciudad Real y el jefe de la 3ª División sobre compra y distribución de ganados destinados al consumo y productos alimenticios, corrales con destino al establecimiento de unidades del Ejército, de lo cual quedó

informado el Consejo municipal.

Yugues cautividad. Al menos, conocido la disposición del impuesto re-
lacionado por el Consejo Municipal Guipuzcoano, de dos mil se-
cientas pesetas por la renta de carbones, como consecuencia
al acuerdo de este Consejo de veinticuatro de Julio úl-
timo, prestando aprobación al mismo de referencia.

Pago de cautividad. Posteriormente se dio conocimiento de una relación
del con fondos en pago de pagos abonados por depositaria por concepto de pago
al presupuesto de haberes al fondo de los carbones, de cuarenta por ocu-
sion de artículos de abastecimiento y otros conceptos asen-
do al presupuesto, relación que aparece fechada en veinti-
cinco de actual y por un valor total de sus justifica-
tes, ascendente a noventa y tres pesetas con
quinientos cuarenta y cinco céntimos. Fue aprobada cuando se le dio con car-
go a los fondos que se contabilizaban como gastos al pre-
supuesto.

Aprobación. Se prestó aprobación, después de examinadas, a las re-
tas y facturas con quinientas cuarenta y cinco pesetas y ochenta y cinco céntimos
carga presupuesto con diez céntimos a la "Compañía General" de Almondia, por
transporte de los libros del recuento de mil novecientos
treinta y nueve a dicha ciudad para recibir instrucción
previa, y regreso a esta villa; una cuenta de los se-
reos municipales que verificaron la conducción de los
detenidos Julian Barrio y otros a Burca de Duque, por dis-
posición del Juzgado en 18 de actual, ascendente a quinien-
tas y ochenta y cinco pesetas y ochenta y cinco céntimos que por orden
del gobernador civil fueron conducidos a dicha conducción
de a bastura a tres guardias de Alalto, detenidos, en
diez del corriente cincuenta y cinco pesetas. Una fac-
tura de Enrique Gibau, de Barcelona, por impresos y
material de oficina que asciende a cuarenta y cinco pesetas
y dos céntimos con cuarenta y cinco céntimos, según relación
que acompaña y otra de gastos viales, del destino a Bastura, de
veinte y cinco pesetas. Se acordó se abonen con cargo a



los capítulos y artículos del presupuesto en ejercicio que se expresan a continuación: Del capítulo primer artículo once, las tres primeras y al sexto artículo primer la restante última a capítulo 2º artículo primer

Emisión de títulos
ovales en sustitución
moneda fraccionaria

Quedo informado el Consejo Municipal, mostrándose conforme, de que como consecuencia del acuerdo de esta corporación de diez de Julio último y once de setiembre siguiente se han emitido tres copias autorizadas por esta presidencia, por una cantidad total de doce mil pesetas los cuales han sido puestos en circulación para hacer frente al problema de la falta en el mercado de moneda fraccionaria, y cuya suma se encuentra depositada en la Caja Municipal para responder de la emisión de referencia.

Habilitación de local para el juzgado municipal

De acuerdo, a petición de escrito del Jefe Municipal de esta villa, habilitar como local para oficinas del juzgado municipal el que usaba antes de Oficinas de Secretaría del Ayuntamiento y que por la presidencia se dispuso lo preciso para la reparación y limpieza del local de referencia.

Subvención en hospitales
Beneficencia.

Al mismo se acordó subvencionar con treinta pesetas a Vicente Banderuza Saut, para trasladar a hospitales de Beneficencia, una hija suya que se encuentra enferma, la que será librada con cargo al Capítulo de Gastos del presente presupuesto.

Multa por falta de libretas abastecimiento

Posteriormente, se acordó imponer una multa de cinco pesetas, que ingresará en la Caja Municipal a todo vecino que estare en la cantina municipal de Abastecimiento y cobijate una uvea.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar se levantó la sesión a la hora de las siete y cuarenta minutos

de lo cual yo el infrascrito secretario certifico - Luis Barranquero



Anacleto Guayaso
Jefe Municipal
Pedro y Gomes

Benito Ambrosio Pablo Rodriguez
~~St. Domingues~~ Juan Pedro Rosas

Extracordiminaria del 4 de Diciembre de 1938.

En la villa de Huacuja y su Comisaria a las diez y ocho horas del día cuatro de diciembre de mil novecientos treinta y siete se reunieron, previa convocatoria al efecto, bajo la presidencia del Alcalde Julian Barranquero y con la asistencia del infrascrito secretario, con el fin de celebrar esta sesión extraordinaria, los miembros de este Consejo municipal Gregorio Rodriguez, Benito Ambrosio, Pablo Rodriguez, Fridolín Diquez, Justo Moratin, Agustín Romero, Adrián Carvajal, Cuauclutl Guisasa y Pablo Rodriguez de Huacuja Barranquero.

Abierta el acto por la presidencia y leida que fue el acta de la anterior se la puso a aprobación por unanimidad.

En acto seguido y como asunto señalado en la convocatoria

La aprobación pre-toria respectiva se procedió por el Consejo a la votación y discusión definitiva del presupuesto municipal ordinario para 1938.

que ha de regir durante el ejercicio económico de mil novecientos treinta y ocho, cuyo documento ha sido formado por la Comisión de Hacienda de este Consejo municipal habiéndose expuesto al público, su proyecto correspondiente, por plazos de ocho días a los fines de reclamaciones sin que durante expresado plazo y los ocho días siguientes se hayan presentado reclamaciones o protestas contra dicho presupuesto, cuya exposición al público fue anunciada por edictos insertado un ejemplar en el Boletín Oficial de la provincia número veintidós correspondiente al once de noviembre último.

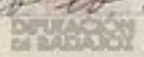
A tal efecto, y de infrascrito, se le lectura a todas y cada una de las relaciones de ingresos y gastos que forman los capítulos y artículos que componen el documento que me ocupa, así como también a los datos justificantes que el mismo completan y abierta discusión sobre el particular la exposición acordó en definitiva y por unanimidad



se acordó aprobar el presupuesto de que se trata fijando los ingresos y los gastos en las cifras que por capítulos se reflejan en el Memorial con un total de ochenta y seis mil ciento cincuenta y seis pesetas con noventa y tres céntimos, tanto en la parte de ingresos como en la de gastos de referencia, acordándose al la vez que el presupuesto en tal forma aprobado se exponga al público por plazo de quince días a los fines de reclamaciones y se requiera oportunamente copia certificada de este documento a la Delegación de Hacienda correspondiente, todo ello en cumplimiento y a los efectos que se determinan en el Estatuto municipal de ocho de marzo de mil novecientos treinta y cuatro y Reglamento de Hacienda que sobre este respecto se encuentran en vigor.

Ordenanzas de Excepciones municipales de Seguramente y con relación al contenido del acuerdo anterior de la propuesta de promulgación de las Ordenanzas de las excepciones municipales que vienen regiendo en el actual ejercicio para que tengan vigencia en el año próximo y visto que los arbitrios que se comprenden en el presupuesto para mil novecientos treinta y ocho son los mismos que los del actual ejercicio, sin haberse introducido modificaciones esenciales en ninguno y que no se han producido circunstancia alguna de las que enumera el artículo 25 del Estatuto municipal, tras discusión a efecto se acordó por unanimidad: Que continúen la promulgación de las Ordenanzas de excepciones municipales que se encuentran en vigor, y que fueron aprobadas por la Delegación de Hacienda el día 10 de julio de mil novecientos treinta y seis durante el propio ejercicio económico de mil novecientos treinta y ocho y que este acuerdo se exponga al público por plazo de quince días a los fines de reclamaciones.

Terminado el orden de asuntos señalados en la convocatoria respectiva, se levantó la sesión por el presidente a la hora de las veinte de todo lo cual se levantó el presente. Le secretó



tipos =

J. Barranguero

Maricón Lyons

José P. Pizarro

Benito Ambrós

H. Barranguero

Anacleto Quijano

José Martín

Ezequiel Romero

Pablo Rodríguez

D. Gregorio Rodríguez

Diligencia en el día de la dicha no celebró sesión el Consejo municipal por falta de asuntos que poner en su conocimiento - Sesión a once de diciembre de mil novecientos treinta y siete; de que certificar.

Sesión ordinaria del 18 de diciembre 1937

En la villa de Sivula y local de la Casa Comunal a las diez y cinco horas del día diez y ocho de diciembre de mil novecientos treinta y siete se reunieron en sesión ordinaria los miembros de este Consejo municipal D. Amiano Nieto, Julián Urbiquel, Luis Urbantín, Anacleto Benjumea, Adolfo Arroyo, Manuel Barranguero, Benito Ambrós, Juan Pedro Nieto y Pablo Rodríguez y Agustín Novales, sesión que bajo la presidencia del Alcalde Julián Barranguero y la asistencia del infrascripto secretario dio comienzo por la lectura de la extraordinaria de cuatros anteriores, última celebrada, que fue aprobada por unanimidad y sin discusión.

Segundamente y ante la proximidad de la época de labores de labores preparatorias de la siembra de cereales en las huertas de las Delicias por una campaña de barbecho, el Consejo tras deliberación al efecto, acordó por unanimidad. Autorizar a la presidencia para que disponga la partición del

tenido preparado o que correspondan sacar de labro en las
deudas comunales de este término en el año actual, según
tenido que desde tiempo inmemorial viene estable-
cido y una vez verificado se distribuyan estas labores
entre los vecinos con derecho a este disfrute.

Debito con la
Comisaría Provin-
cial de Hacienda
Fue lida una comunicación de la Comisaría Pro-
vincial de Hacienda, señalada con el número ciento tres y
fechada en Bastura el primero de los corrientes, por la cual
se reclama de este Consejo municipal el importe de cuaren-
ta mil ciento sesenta y ocho pesetas veinte céntimos por los
conceptos de aportación forzosa a la Diputación Provincial
y anticipo por construcción caminos vecinales. - De acuerdo
por unanimidad que se atienda al pago de estas cantida-
des en las medidas que permitan las disponibilidades del
presupuesto, una vez que se compruebe la exactitud de la
cantidad de la deuda que se reclama.

Adem. por gas-
tos de Administración
cion futura del
partido.
Se dio lectura a una comunicación del Gobier-
no de Administración local de esta prov. n.º 2694 de 7 de los corrientes interesando
el pago de trabajos por contingente careciendo o gastos de la
Administración de Justicia del partido. La Corporación
acordó igualmente que se cumpla con este crédito las un-
mas que se señalaban en el programa precedente de esta sesión.

Se dio cuenta de una comunicación de la Oficina de
Obra de esta provincia invitando al Consejo a señalar
obras de carácter local que sean realizadas por los refugia-
dos en el término. De acuerdo fijar estas en obras de pavimen-
tación y saneamiento dentro de la localidad, y de otros u
ocupación de los refugiados de referencia.

Exposición de
interés sobre
del disuelto
Hospital
Se dio lectura a una comunicación del Consejo muni-
cipal de Luarca de Bastura, fechada en siete del actual
interesando de este Consejo se facilite a aquel Hospital
el número de fauces de que se distingue en esta, mani-
festando la presencia, después de tal lectura, que como
consecuencia a lo expuesto se había enaguado la fami-

nes sobrantes del disuelto Hospital, que funcionó en esta villa, dado el fin a que son destinados y el tener como precedentes el acuerdo de esta Corporación de diez y siete de Julio último, así como también el mal estado de abastecimiento y conservación en que concurría a obsecrarse en este producto. - El Consejo, informado, acordó por unanimidad, que el valor de tales famours, ascendente a cuatrocientos sesenta y dos pesetas (enaguaración que ha sido realizada a fin de tasa) se imputase en la cuenta de fondos a que se refieren el acuerdo de esta Corporación de diez y siete de Julio citado, y con el mismo fin y carácter.

Enaguaración de famours de curados.

Por el mismo quedó informada la Corporación municipal de haber enaguarado con el mismo fin que se cita en el acuerdo anterior. Los famours a que se refieren el acuerdo del Consejo de diez de Julio último, cuyo pago se había realizado con fondos de la Caja municipal, quedando reintegrados a la misma, con esta cuenta de los curados famours, el anticipo que se cita.

Cuentas con cargo al presupuesto ordinario.

Se puso aprobación a las siguientes cuentas: una de Josef Bananquero, importante quince pesetas noventa centimos por gastos de viaje a Almadén con comisión para presentar los datos del recuento 1939; otra de Dionis Grafico Belera, por materia de Oficina importante de noventa y tres pesetas; una de Eduardo Romero que suma treinta y siete pesetas cincuenta centimos, por trabajos limpieza depósito aguas y otros en prevención epidémica; la cuenta de medicamentos a la Beneficencia municipal en el mes de noviembre último sumada por el farmacéutico titular e importante cincuenta y tres pesetas diez centimos; y una relación de gastos importante, sujeta por el prototoma, e importante ciento cuarenta y nueve pesetas; las cuales se dispuso fueron libradas con cargo al Capítulo 1.º art. 11.

Capt. 6.º art. 1.º = Capt. 7.º art. 6.º; Capt. 8.º art. 1.º y 18.º art. 1.º. Mucho respectivamente, del presupuesto en ejercicio. Capt. por concepto de i. minimis, se presentó a aprobación a una relación de los fondos que se han de pagar de la actual, se cuenta por el Secretario por conceptos a cargo del presupuesto, según justificantes de pago que en un momento de un mes, se unen a la misma imponiendo un total de doscientas cuarenta y ocho pesetas cinco céntimos. El Consejo acordó se abone con cargo a los fondos que se contabilizan como a cargo del presupuesto que se cita.

Suscripción o obsequio. Se acordó contribuir con la suma de cincuenta pesetas a la suscripción abierta por el Comité local del congreso de la Asociación de la Enseñanza Primaria, que se abona con cargo al presupuesto. Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar se levantó la sesión a la hora de las once y media de lo cual yo el infrascrito Secretario certifico.

J. Baranquero

Juan Pedro Bisio

El Sr. Dion Gómez

Juan Pedro Bisio

Comité obsequio: Amadeo Gujarrá, Pablo Rodríguez, J. Baranquero, Julián Miguel, D. Martín

De la que en el día de la fecha se celebró sesión el Consejo municipal según corresponde, por falta de asuntos que poner en su conocimiento. Se lea a veinticinco de diciembre de mil novecientos treinta y siete, de que certifico.

Sesión ordinaria del 1.º de enero de 1938.

En la villa de Simela y su Casa Consistorial se reunió de nuevo de mil novecientos treinta y ocho se reunió, bajo la presidencia del Alcalde Julián Baranquero y la asistencia del infrascrito Secretario, en sesión ordinaria, los Vocales de la

el Consejo de Juan María Nieto, Gregorio Rodríguez, Manuel Quijano,
Benito Andrés, Julián Miguel, Juan Pedro Nieto, Adrían
Gómez y Agustín Novelo, no habiendo comparecido los res-
tantes ni justificados su falta de asistencia.

Acta de la anterior Obierta y Acta, por el presidente, a la hora de las diez y once ve-
te puso aprobación a Acta de la anterior, después de leída.

Credito por labores de seguridadmente se dio cuenta de que algunos vecinos tie-
en blanco de tarde. nse sin pendiente de pago sus créditos con el Municipio
nuevas Comunales por labores de las Dichas Comunales del año anterior, de las lla-
madas "Antes en blanco" que les fueran cedidas y el Consejo aco-
dió por unanimidad que se requiera a los interesados en cuestión
para que satisficieran sus créditos y, en contrario, sin perjuicio
de haberlos apretados por la vía de apremio, se les pise de igual
aprovechamiento en el reparto próximo a tener del Decretado
interior de 24 de Agosto último (Acta del Sr.)

Cuentos con cargo de presupuesto, después de examinados, a las siguientes
en los fondos del presupuesto: Una de Unión Gráfica Sábana de cuarenta y siete pe-
setas ordinarias setas comunes, por material oficina de dicho para ope-
raciones de quintas; Otra de Depuración por cuatrocientas y
cuatrocientas de mitines de inscripciones en el año actual que amon-
ta a diez y siete pesetas diez centavos; Una relación de Me-
dicamentos suministrados a la Beneficencia municipal de die-
seis últimos por un valor de ciento ochenta y cuatro pesetas
ochenta y cinco centavos; Una relación de recorri a manita-
do en tránsito por un valor de cuarenta y siete pesetas trece
centavos; Una factura de Unión Gráfica Sábana de cuarenta
y cinco pesetas sesenta y cinco centavos, por material de Ofi-
cina para quintas locales; Una de reparación del local de las
Casas Comunitarias que importa cuarenta pesetas y una rela-
ción de Gastos Impresos ascendentemente a treinta y cinco pesetas
y ocho centavos y otra de cuarenta pesetas por reparación de vias públicas.

El Consejo se reunió conforme con la expresión a los capítu-
los y artículos del presupuesto que en el día de ayer, que las
anteriores cuentas o pagos, bajo los mandamientos 24 y 25 de

diversas de tal especie han sido libradas:

cuanta de fondos
aguarda al mun-
cipio.

Se da una relación de pagos satisfechos por depositaria
por concepto que expone en sus justificantes respectivos de carac-
ter apud a las consignaciones del presupuesto municipal de los
pósitos aprobación por cual tiene fecha treinta de diciembre
último e imposta ciento treinta y cinco pesetas cincuenta cent-
imos acordando se libe con cargo a los fondos aguarda al presupe-
sto municipal que se cita.

No habiendo ninguno otro asunto de que tratar se
levantó la sesión a las veinte y cinco minutos de lo cual
yo el infrascrito levanté acta:

J. Banaquero / Julian Miguel

Adrian Gomez

Gregorio Rodriguez

Juan Pedro Nieto

Manuel Embrogi

Agustín Pastor

Sebastián Blasco

Anacleto Guizarro

Diligencia En el día de la fecha, no habiendo sesión ordinaria, el Consejo
municipal según corresponde, por falta de asuntos que someter al
conocimiento de la Corporación. Se abrió a las diez y ocho de mil
novecientos treinta y ocho de que certifica el Sr. [Firma]

Extracordinaria del 12 de enero de 1938


En la villa de Aguado y salón de actos de la casa consistorial
a las diez y ocho horas del día doce de enero de mil novecientos
treinta y ocho se reunió en sesión extraordinaria celebrada
su segunda convocatoria, por no haberse reunido a la primera
citación, miembros del Consejo bastantes para formar acuerdo y cuyo
primer sueldo de este acto se hizo para celebrarla a las
la misma hora que la presente) bajo la presidencia del Alcal-
de Julian Banaquero, asistidos del infrascrito secretario, los
miembros de la Corporación municipal Gregorio Rodriguez,

Adrián Brucey, Julián Ubiquil, Juan Pedro Niso, Justo Warden, Damián Niso, Cuadeto Guifano, Pedro Wagnay, Benito Andrés, Agustín Novicio y Angel Panamuelo no habiendo comparecido el vocal Pablo Rodríguez ni justificado su falta de asistencia.

Pago de contribución atrasada - Al efecto el acto se dio lectura a una comunicación de la municipalidad de la Municipalidad de contribuciones de esta zona fechada en cuatro de mayo de 1914, por la cual invita al Consejo Municipal al pago de las cuotas vencidas de la contribución territorial que figura a nombre del Ayuntamiento, a cuyo documento acompaña certificación acreditativa de los descuentos a que el ayuntamiento afecta y que comprende los ejercicios inteiros de mil novecientos trece y seis, mil novecientos trece y siete, por una cantidad total sin recargos, de veintitres mil novecientas seis pesetas ochenta y cuatro centimos.

Esta Corporación, conociendo el hecho de que la contribución territorial en cuestión, sea la que figura a nombre del Ayuntamiento, corresponde exclusivamente a la que gravita sobre las fincas comunales de este Municipio, informada de los cantidades obrantes en la Caja Municipal procedente del apremio municipal de la finca durante el verano último y visto el Decreto del Ministerio de Hacienda de 15 de Julio próximo pasado - Decreto de 17 - por el cual se mandan renovar para el pago de contribuciones atrasadas:

Considerando: que el importe de los descuentos que se venzan depende de las disponibilidades económicas del ayuntamiento y de satisfacer el total de una sola vez absorbería el importe del disfrute e impediría realizar por vez primera y desde luego inmensurable la distribución del valor de tal apremio municipal, originando, sin duda, con la ruptura de esta tradición el reparto del valor de partes, la protesta consiguiente de este secundario, lo que se puede evitar, en atención también a las actuales circunstancias, arriunando a los intereses comunales de los habitantes del Muni-


 Principio con los generales del Estado, dentro de las cosas que se señalaban en el artículo primero del Decreto Unimistral que se acaba de citar, en consecuencia a lo cual y con vista también del acuerdo de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento de 13 de noviembre de mil novecientos treinta y seis, el Consejo municipal acordó por unanimidad: Que del importe de los arriendos correspondientes al aprovechamiento común de los pastos de verano de mil novecientos treinta y siete, enajenados por subasta pública en cumplimiento de su mandato último, se satisfaga la contribución territorial que aparece a nombre del Ayuntamiento correspondiente al segundo sueldo de mil novecientos treinta y seis y primer sueldo de mil novecientos treinta y siete, que representan una anualidad de las dos que se arriendan, y que los trimestres restantes que quedaban en deudor se hagan efectivos en la forma determinada por el apartado e) art. 1º de tan citado Decreto, o sea, satisfaciendo en los sucesivos años del trimestre corriente, uno de los atrasados, al mayor, y que se grave a tal fin con una peseta cada sueldo o acción de labor que se pida en tal Oficio en el año actual.

Reparto de los aprovechamientos de pastos de 1937 de las dehesas comunales

Posteriormente, y como consecuencia del acuerdo que se acaba de transcribir el Consejo acordó por unanimidad: Que el remanente del aprovechamiento o arriendo de pastos que en el mismo se menciona, deducida la contribución que se cita y sueldo de guardas de las Dehesas comunales, se distribuya entre los vecinos en la misma forma que se ha llevado a efecto en los años precedentes o sea entre los vecinos cabeseros de familia en proporción al número de familiares que corren a su cargo, designándose una Comisión formada por la presidencia y Vices Gregorio Rodríguez, para que auxiliada del oficial de Secretaría Sr. Salvador Urua a efecto la distribución de referencia.

Pago de contribuciones de la Dehesa

La continuación y como asunto fijado en la convocatoria respectiva la presidencia informó al Consejo de que la con-

sas en la parte que tribucion de las Deudas Comunes, cada parte que se figura a nombre del Sr. a nombre del Duque de Jeruan-Wintz, se encuentra en el subdito, la correspondiente a las anualidades de 1926 y 1927, ascendiendo el importe, sin recargos de apruete, a la suma de 47,855-80 pesetas, extruho comprobado por la certificacion del Medador de la Loma que antes se menciona.

Con este respecto se dio lectura al expediente de subdita de aprovechamiento de las yerbas de invernadero en el ejercicio forestal de mil novecientos treinta y siete, realizada en treinta de septiembre de mil novecientos treinta y seis; informada la Corporacion de que el importe de los arrendos no alcanza a cubrir ni los desembitos de contribucion citados y que si bien algunos de los usufructuarios de las yerbas han satisfecho el pago de ellas se encuentran otros sin cumplir tal obligacion, cuya lista o relacion de ellos obra a la vista, encontrandose, en igual caso, que otros ultimos algunos de los vecinos que usufructuaron las fincas en el Invernadero que finio dentro del año de mil novecientos treinta y seis, con lo cual queda sujeta la desigualdad evidente entre los que han satisfecho sus creditos en forma periodica y los que se resisten a cumplir tal obligacion.

Visto lo Devoto del Ministerio de Hacienda, de quince de Julio y diez de Agosto de mil novecientos treinta y siete - Carta del 17 y 11 respectivamente, es preciso determinar ordenes para el pago de contribuciones deudas y el segundo sujeta que las contribuciones por el concepto de rindas parian de satisfacerse por aquellos que usufructuen la finca y habida la consideracion que, independiente de lo espuesto, por tratarse de un aprovechamiento comunal, la resistencia al cumplimiento de esta obligacion, ademas de perjudicar los

intereses de la Hacienda pública se venian los generales del ayuntamiento, hecho renovado por la mayoría de los ayuntamientos al pagar sus descubiertos demostrando los unos una resistencia nada en armonía con las exigencias tributarias del momento y considerando, así mismo, que al borsejo municipal compete y regular la administración y disputa de las fincas en cuestión, dado el carácter común del aprovechamiento de la misma, la Corporación tras discusión al efecto acordó por unanimidad:

1.º Que tanto las cantidades recaudadas por este aprovechamiento, o que se eritas este acuerdo, como las pendientes de cobro una vez su importe se haya percibido, se deducan al pago de contribuciones que adeude la finca hasta saldar el importe del descuberto y

2.º Declarar responsables en concepto de contribuyentes, como comprendidos en el apartado B, art. 2.º del vigente Estatuto de Recaudación, en su relación con el art. 4.º del Decreto del Ministerio de Hacienda de 30 de agosto último, que antes se cita, dado su carácter de usufructuarios de la finca a los interesados siguientes: Tomás Navarro Rodríguez, José Merchan Abello, Eugenio Candena Alcazar y José Sevilla López, como usufructuarios de las posesiones "Pá de Cuerto", "Gerauelo", "Cantos-Pandos" y "Mauas" de las Dehesas comunales en el intercanal de usufructuación treinta y seis treinta y siete por la cantidad de tres mil pesetas; dos mil; -mil y mil ochocientas pesetas respectivamente, por el arduo en que se citan nombres y posesiones o fincas = a José Barriova Priano, y Estadio López Cuevas, como usufructuarios de las posesiones dequera y "Juan de la Lanza" y valor de tres mil y dos mil pesetas, respectivamente; a Manuel Chambe Campos, Natalio Servino Saiz y Julián Pérez Sánchez, como usufructuarios de la posesión "Munguero" y valor de dos mil pesetas que tenía la misma y José Sevilla López; Pedro Serri-

Juan Domingo, Pedro Manuel Salgado, Juan Espirito
 Salente, Pedro Luis Rodriguez-hijo, Valentin Cuadrado
 Pelti, Pedro Alcega Nieto, Gregorio Alcega Nieto, Al-
 fonso Sevilla Pastor, Doroteo Rodriguez, Susana Oste-
 ga Rodriguez y Francisco Manuella Pastor como usufru-
 tuario de la posesion de las y por un valor de dos mil
 noventa y ocho pesetas, más del importe de dicha po-
 sesion, cuya diferencia hasta dos mil quinientas pes-
 etas han sido pagadas por los usufructuarios, Marcelino
 Rufan Martin y Daniel Salgado Rufan, comprando
 estos disputas de las posesiones "dequena", Juan de Blomai,
 Plinio Chis y Manas" al interinados que fino en un valor
 de noventa y seis, ingresandolo al pago de la con-
 tribucion territorial de referencia.

Terminado el orden de asuntos señalados en
 la convocatoria y no habiendo, por tanto, ninguno que
 que poner en conocimiento de la Corporacion, se levanta
 la sesion a la hora de las veinte y cuatro minutos
 de lo cual yo el abajo firmado certifico.



J. Baranquero
 J. Baranquero
 Julian Miguel
 Adrien Gomez

Juan Pedro Pires
 Benito Dominguez Aguirre
 Anacleto Gijarro
 Gregorio Rodriguez
 N. Baranquero
 Puerto Marte

Diligencia En el dia de la fecha no celebracion el Consejo municipal
 requi comparece, por falta de asuntos que procesar en la con-
 vencion Simula a quin de euro de un noventa y tres
 ta y ocho, de que certifica.

POAMEX
 Se.

ción ordinaria del 22 de enero de 1938.

En la sala de Sesión y local de la Casa Constitucional se reunió en el Salón de actos, bajo la presidencia del Alcalde Julián Barranquero y con asistencia del infrascripto Sr. Barandiarán, a las diecinueve horas del día veintidós de enero de mil novecientos treinta y ocho, los miembros de este cuerpo municipal: Sr. Barandiarán Ruiz, Sr. Aurelio Guzmán, Sr. Agustín Novero, Sr. Benito Amador, Sr. Juan Pedro Bascos, Sr. Pedro Diez y Sr. Julián Miquel, Sr. Adrián Gómez, no compareciendo los restantes injustificados en falta de asistencia, comparendo Sr. Pablo Rodríguez.

Aprobación: ante el Sr. Barandiarán y Sr. Miquel la ordenanza y estatuto de urbanización, correspondientes a los días primero y doce del actual, respectivamente, fueron aprobados por unanimidad.

Declaración de responsabilidad: En acto seguido y como asunto fijado en el orden del día por unanimidad y a la presidencia del Sr. Barandiarán se resolvió de que al examinar los documentos usufructuarios correspondientes a los usufructuarios de la finca de Berra de Berra, para un pago, y de los antecedentes recogidos, resultó que además de los de pago contribución clasificados respectivamente por su cuenta de esta Corporación de fecha doce del actual aparecen otros recibos que usufructuarios aprovecharon de la finca en cuestión durante el intermedio de mil novecientos treinta y seis, los cuales no se comparecieron a las responsabilidades que los que en aquel momento se mencionan. Seido el acuerdo y con vista de los antecedentes en cuestión, el cuerpo, tras deliberación al efecto acordó por unanimidad:

Declarar responsables, en concepto de contribuyentes como comparecidos en el apartado 1º artículo 1º del Estatuto de Recaudación, en su relación con el art. 4º del Decreto del Ministerio de Hacienda de 10 de agosto último, por las siguientes causas y con el mismo fin que en el apartado cuando se mencionan, a los individuos y por las cantidades siguientes: Sr. Tomás Ramírez Rodríguez, Sr. Víctor Ruiz Bonequero, Sr. Juan Miquel Barandiarán y Sr. Adrián Ortega Barandiarán como usufructuarios de la finca de la Finca de Berra de Berra, a quinientos y setenta y cinco

229
y por un valor, en frutos, de mil trescientas pesetas; a favor de Merchán Babillo, como usufructuario de la mitad de la posesión "Montilla" y por un valor de mil ciento cuarenta pesetas en cuarenta y cinco cuantías; a favor de Solís de los Reyes por la cantidad de trescientas veintinueve pesetas que le corresponden en el disfrute de la posesión "Quintillo" y a los señores Juan Rodríguez, por la suma de ciento setenta y cinco pesetas pertenecientes al aprovechamiento de la posesión "Sancti-Pedro" disfrutes que se refieren todos al inmueble que finca en mil novecientos treinta y seis, y cuyas cantidades, una vez efectivas, serán destinadas al pago de la contribución territorial de las fincas.

Memoria de Admisión Se dio conocimiento de una comunicación del municipal de Leonar Comisión Abierta Comisión Municipal de Abastecimiento Admisión Leonar de Leonar, fundada en que sus muchas ocupaciones no le permiten atender al desempeño de cargo, y el Consejo, tras de considerarlo al efecto, acordó no (atender) digno admitir la dimisión de referencia.

Petición inclusión Se trató de una petición de Santiago Blumano y otros, dispuestos a proporcionar un esta procedentes del Excmo. Sr. D. Juan de los Rios, naturales de esta localidad se les conceda el derecho de aprovechamiento en los pastos y labores de las dehesas comunales que fueron destinadas, por no ser los interesados vecinos de esta villa.

Admisión de otro solo La continuación, fue destinada petición de Juan Manuel de la Cruz y otros, que solicitan ser declarados vecinos de esta villa, por no haber los interesados otro que de residencia en el término.

Liquidación Se dio conocimiento de la liquidación de la cuenta de los carbones que se encontraban fabricados por cuenta del Excmo. Sr. D. Juan de los Rios, y se acordó que se liquidara por el Consejo Municipal, fechada el veinte del actual, y suscrita por el Sr. D. Juan de los Rios, a cargo de la liquidación se le prestó aprobación por unanimidad. Posteriormente y debidamente informada, acordó la

cantidades por corporación que las cantidades impuestas o deprobatas
 ididas por ameu- u este Consejo Municipal por amedido de fincas que tenia re-
 dos fincas rústicas quisadas el Comité de Defensa del frente popular, de las rus-
 ticas cuya administración desde que se desvolvió el Comité hasta
 que se entregaron a las Organizaciones obreras corrió a cargo de este
 Consejo, y la parte no inscrita en el catastro de las mismas, se
 entreguen a la Cooperativa o colectividad que hoy las cultiva, pa-
 ra destinarlas al pago de contribución territorial correspondiente,
 facturas y cues- A continuación se presta aprobación a las siguientes cues-
 tas con el pago pre- tas: De la Empresa General, por transporte de los reclutas del
 supunto ordinario recuiplos 1939 desde esta villa a Almadén, en el mes actual
 importante cuarenta y cuatro pesetas ochenta cent-
 mos; Otro Sr. Enrique Periz, por material de oficina para
 las operaciones de quintas ascendente a trece pesetas cincuenta
 centimos; De recome a unidos del recuiplos citado importan-
 te cinco setenta y cinco pesetas; del material de los Comita-
 mientos, que suma 40-65 pesetas por material Oficina secretaria
 ría, de 85 pesetas gastos del comercio unidos antes se citan=
 se acordó se libien en cargo a los correspondientes capitales y ar-
 tículos del presupuesto o sean: Capítulo 1º artº 1º las tres pri-
 meras; al Capítulo 6º artº 1º la siguiente, y al 1º artº 11, la
 última =... A no habiendo ningún otro asunto de que
 tratar se levantó la sesión a las veinte, de lo cual por el
 infrascrito secretario certifico. J. Panariques

Y que en Roma - Anacleto Guisado y C.



Damian Escobedo Benito Ambrosio
 Pedro Rodriguez Julian Miguel
 Juan Pedro Pardo
 Javier Gomez
 Felipe Diez

Diligencia en el día de la fecha no aldisendo el Consejo mun-
 cipal por no tener asuntos que poner en su conve-

veintiocho = treinta y ocho =

Sesión extraordinaria del 2 de febrero de 1938

En la villa de Simula a dos de febrero de mil novecen-
tos treinta y ocho se reunieron en el salón de actos bajo la
presidencia del Alcalde Julián Banaquero y con la asisten-
cia del infrascripto ^{Don Antonio} bastante los miembros de este Consejo mun-
cipal Inopio Rodríguez, Agustín Ramos, Ramón Ruiz, Pa-
blo Rodríguez, Julián Maizel, ^{Don Antonio} Alvarado, Cuadeto Gu-
jano, y Juan Pedro ^{Don Antonio} ~~Maizel~~ ^{Maizel} que tuvo lugar oportuna-
mente con carácter de urgente de ^{Don Antonio} ~~comuna~~ a la hora de las
diez y once, en efecto tenatada.

Partición de labo-
res en la Dhesa. Co-
munal

Abierto el acto la presidencia dio cuenta de cuantificación
terminada la partición de las labores de las Dhesas comunales
en el año actual y el Consejo, tras discusión al efecto, auto-
do por unanimidad: que se proceda sin dilación al corte
de tales labores y fijar en la suma de diez puntas cada por-
te o acción que resulte sobrante de la distribución del aprove-
chamiento al acoplar los infielos.

Comunicación del
Gobierno Civil sobre
epistencia trigo.

Posteriormente, se dio conocimiento de una comunicación
del Gobierno Civil de la provincia de fecha treinta y uno del
pasado enero, por la cual se ordena se facilite a la Alcal-
día de Garbancuela cincuenta fanegas de trigo =

El Consejo fue informado de que con motivo de las dificul-
tades de abastecimiento de pan se había dispuesto la com-
probación de las existencias de trigo, y designado a tal fin a
los concejales municipales Julián Maizel y Cuadeto Gu-
jano, los cuales presentes, informaron la tal vez que de los tra-
bajos realizados y acaudado de lo que queda por comprobar
resulta que no existe trigo bastante para el consumo y ser
muy apropiado a la realidad el déficit que acusa la es-
tadística formada en septiembre último, en virtud a lo cual

el Consejo acordó por unanimidad: que se pongan estos ante-
cedentes en conocimiento del Sr. D. Juan Cifuentes de la provin-
cia por si estimara convenientemente hacer una comprobación de
esta estadística por agentes y delegados de su autoridad y a
los demás efectos procedentes.

Y en habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la
sesión a la hora de las once y media, de lo cual yo el inspi-
rito Secretario certifico - Entre líneas - Benito Sutil - vale:

J. Banauquero *Damian Nolasco*
C. Rodriguez *Adrian Gomez*
Benito Sutil *Anacleto Gujardo*



Benito Sutil *Pedro Peris*

Julian Nolasco

Diligencia en el día de la fecha, no a la hora señalada
del Consejo municipal por falta de asuntos que poner en su cono-
cimiento - Se celebró a cinco de febrero de mil novecientos treinta y
ochos, de que certificar:

Sesión ordinaria del 32 de febrero de 1938.

En la casa consistorial de la villa de Llerena a doce de febrero
de mil novecientos treinta y ochos, a las diez y nueve horas del
día, bajo la presidencia del Sr. D. Juan Cifuentes Banauquero
y con la asistencia del Sr. D. Juan Cifuentes Banauquero, en
sesión ordinaria los señores que componen este Consejo mu-
nicipal a excepción de los señores D. Juan Cifuentes Banauquero, Sr.
D. Martin e Sr. D. Pedro Diezguerra, que no comparecieron ni fueron jus-
tificados en falta de asistencia.

Actas de las anteriores.

Abierto el acto, se dió lectura a lista de la ordenanza
y extravasadas últimas, correspondientes al sesionero de enero
y dos del actual, respectivamente, que fueron aprobadas por
unanimidad:

Liquidación
del presupuesto or-
dinario de 1927.

continuación, se sometió a examen y aprobación la liqui-
dación del presupuesto ordinario de este Municipio corres-
pondiente al ejercicio de mil novecientos treinta y siete, en
cumplimiento a lo determinado por el artículo catorce del
vigente Reglamento de Hacienda municipal liquidación
practicada por el secretario interinco de dicho lugar que
ha sido sentada y la cual ha permanecido a dispo-
sición de los miembros de la Corporación, en la Mesa de
Secretaría, desde la fecha de su formación. El Consejo
consecuentemente informado y previa deliberación al efec-
to acordó por unanimidad: Prestar aprobación a la liqui-
dación del presupuesto que motiva este acto y en consecuen-
cia a las relaciones de deudores y acreedores del Municipio
y demás documentos que a la misma se unen, si bien su-
stentado las mismas reservas que sentó la Comisión Gestora
del Ayuntamiento al aprobar la liquidación del ejercicio
precedente al que va supra o sea a reserva del resultado que
aun se la liquidación de los ejercicios de mil novecientos vein-
ta y cuatro y precedentes cuyo crédito hayan tenido inter-
vención en el de mil novecientos treinta y siete, que antes se
está.

Informe condu-
to Miguel Coua-
ros Ochoa

Se dio conocimiento de una comunicación del Jefe de
Policía de Extramarina de fecha veintidós del actual en la que inte-
resa informe de conducta política acerca del oculto de esta
Nuestro Comandante Ochoa, conocido por Miguel, para constan-
cia en el expediente que se le sigue por sospecha de adhesión
al Regimen y el Consejo, con vista de tal comunicación y pre-
via deliberación al efecto, acordó por unanimidad: 1.º Consi-
derar al inculpado como individuo de derechas, pero sin
que se considere que haya ejercido actos de conspiración con-
tra el Regimen. 2.º Sustentar la afirmación de que el denun-
ciante Miguel Couros es de concepto sospechoso y 3.º No
intervenga parte en el sumario, ni hacer suya, este Consejo,
la denuncia.



facturas y cuenta-terceramente, se puso aprobacion a las siguientes cuentas: de
 tar con cargo al gasto en la conduccion a la prision Barrueco, por orden del
 presupuesto unaprovechados, de los detenidos Juan Monroy y Feliciano Garcia, as-
 cendiente a ciento cuarenta y seis pesos setenta centimos; de
 la Alcaldia, viaje a Sahuayo, aclaracion quincenal de inte-
 res para el Municipio, importante cuarenta y seis pesos setenta y
 cinco centimos; otro en el curso de intereses de inscripciones
 por el Agente en Sahuayo Real, y otros, que asciende a cuarenta
 y dos pesos treinta centimos; del material de oficina
 durante el mes de enero ultimo, por ciento sesenta y seis pe-
 sos treinta y seis centimos. De medicamentos a la Hues-
 fancia municipal en el mes de enero citado que importa
 doscientos cincuenta pesos noventa centimos; y una de
 gastos impresos que asciende a veinticinco pesos, las cua-
 les se acordó de lleno con cargo a los capitulos y articulos de
 consignacion correspondiente en el presupuesto del ejercicio.

Pagos por concepto
 Agente al presupuesto

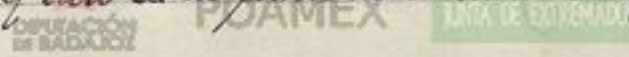
Se aprobó una relacion de pagos por conceptos a cargo
 al presupuesto municipal por un valor de trescientas veinti-
 cinco pesos setenta centimos, fechada en diez del corriente,
 acordando se formalice con cargo a los fondos que se con-
 tabilizan independientes de los que afectan al presupuesto mun-
 cipal de referencia.

Terminado el orden del dia y no solicitando haver us-
 de la palabra ninguno de los señores asistentes el presi-
 dente levanto la sesion a las veinte, de que es el secre-
 tario certificar =



Don Juan Nisco Aguirre, Don Benigno
 Gregorio Rodriguez Benito, Don Benigno
 Julian Miguel, Adrian Gomez
 J. Baranquero
 Pablo Rodriguez, Anacleto Quijano
 Juan Pedro Truco

Diligencia: En el dia de la fecha no asistio el Consejo municipal por



no habere reunido suficiente número de miembros del
Consejo, habiéndose dispuesto por la presidencia mantener el
mismo orden del día en la Supletoria próxima o sea la del
quince a las diez y nueve.

Leída a diez y nueve de febrero de mil novecientos trece
y ocho de que antepuso.

[Firma]

Sesión del 23 de Febrero de 1938. Supletoria.

En la villa de Orizaba a veintitres de febrero de mil nove-
cientos treinta y ocho, en el Salón de Actos de la Casa Consis-
torial o reunión, bajo la presidencia del Alcalde Julián
Barranquero y con la asistencia del vicepresidente Secretario, los
miembros de este Consejo: Damián Misco, Agustín Novales,
Benito Quintero, Julián Urbiquel, Ysidro Siegas, Gregorio
Rodríguez, Pablo Rodríguez Pacheco y Adolfo Novales,
no compareciendo los restantes ni justificando su falta
de asistencia.

Leída de la anterior Acta el acto a la hora de las diez y nueve y leída que
fue el acta de la anterior se le puso a aprobación por unani-
midad.

Designación Con. A continuación se dio cuenta de la propuesta que en
referido Abastecimiento foran verbal ha hecho a la presidencia el Interventor
Delegado Provincial de Abastos, en el sentido de que para
el Consejo municipal de Abastecimiento, enajenado a su vez
de este distrito se nombrase un solo representante en sustitución
de la Comisión de tres miembros que hasta esta fecha viene
funcionando. Se le dio la conformidad y tras discusión al
efecto acordó por unanimidad: Nombrar representante en-
cargado de Abastos en este Municipio y Distrito de Orizaba
al Consejo supra Agustín Novales-Bartello que comen-
zara a ejercer su función desde el día de mañana, porci-
biendo la asignación que se señala por la Compañía Pro-
vincial.

[Firma]



Aprobacion de varias cuentas. Terminamente se puso a aprobacion a las siguientes cuentas: Una de los recursos municipales en conduccion a Lerma del Dique del Sr. de-
 donado Manuel Borroquin, importante 25 puntas, de trans-
 porte de unidos a Castileja. Mandados por la baja de Melitona por
 un sueldo de un sueldo que importa treinta y cinco pes-
 tas cuarenta centimos; otra de conduccion a Almaden del de-
 donado Francisco Baucaho, ante la Comandancia militar por un
 total de diez pesetas y otra de gauto (ante) en la conduccion, au-
 te el Tribunal Popular del de donado Ubique B. amaris, por un
 total de cinco treinta y tres pesetas suelta centimos
 de acuerdo se libre con cargo al capitulo 1.º art. 56 las tres tri-
 unas y al de presupuesto la restante.

Terminado el orden del dia y no habiendo mas asuntos
 de que tratar se levantó la sesion a las 20 y quince minutos
 de lo cual yo el infrascrito declaro testificar.



J. Borroquin
 Adrien Gomez
 Pablo Rodriguez
 Benito Embajo
 Gregorio Rodriguez
 Julian Alizuel
 Damian...
 Refilero Diez...

Diligencia. En el dia de la fecha, no celebracion el Consejo munici-
 pal por falta de asuntos que poner en conocimiento de la
 misma. Si en la reunion de febrero de mil novecientos trein-
 ta y ocho, de que certificar.

Otra. Por la misma causa que se expresa en la diligencia anterior, man-
 dadas de celebrarse las sesiones correspondientes al mes de actual
 y al de la fecha. Si en la a doce de marzo de mil novecientos trein-
 ta y ocho, de que certificar.

Se

22
sion ordinaria del 19 de marzo de 1938

En la villa de Sevilla y local de la casa Consistorial a diez y nueve de marzo de mil novecientos treinta y ocho se reunieron en sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Julián Baranquer y la asistencia del infrascripto Secretario, los miembros de este Consejo municipal, Adrián Gómez, Ramón Rivero, Pablo Rodríguez, Basileto Guisano, Justo Martín, Agustín Noures, Julián Miquel, Pedro Diezguz, Benito Claudio y Miguel Baranquer.

Acta de la sesión. Se preside y declara abierto el acto a la hora de las diez y nueve y leída que fué el acta de la anterior, la de 21 de febrero último - se le puntó aprobación por unanimidad.

Consejo de Propaganda. Se dio cuenta de un telegrama del Gobernador Civil de la provincia de Jaén, 18 del actual, interesando se designe un Consejo de Propaganda encargado de desarrollar la misión que en el telegrama cito. El Consejo acordó por unanimidad con tal carácter al Sr. Basileto Guisano Baranquer y que se le cuenta de este nombramiento según se interesa.

Informe de conducta de Manuel Estreñadema. Se le leída una comunicación del Juzgado Especial de Extremadura interesando informe de conducta, sindical, política y situación económica de Manuel Boniquero Campiñán. Abierta discusión sobre el particular los señores todos coinciden en considerarle como individuo de derechas. Además, el Sr. Consejo Juan Pedro Niso como desafecto a Requena - Julián Miquel y Pedro Diezguz el que se haga constar que está a las órdenes y estuvo al taller el movimiento en lo cual coinciden Justo Martín, Benito Claudio, Basileto Guisano y Adrián Gómez.

Informe de Julián Miquel Baranquer. La continuación se dio cuenta de otra comunicación del mismo Juzgado Especial de Extremadura interesando igualmente antecedentes de Julián Baranquer y el Consejo acordó ratificar nuevamente el informe emitido por el Consejo en la sesión de doce de febrero último.

Se dio cuenta de que por la Delegación de Hacienda de

Aprobación para Ciudad Real, había sido aprobado el presupuesto ordinario de este Municipio, formado para regir durante el actual ejercicio de mil novecientos treinta y ocho, de lo cual quedó enterada la Corporación municipal. =

Movimiento de Oficial interino de recuadro municipal Alfonso Muñillo Bonalía y la Corporación informó de acuerdo por unanimidad, mostrarse enterada y volubar en sustitución de aquel Oficial interino de la Secretaría de este Consejo municipal a Leopoldo Fernandez Trullengua, con la asignación consignada en presupuesto, que comencará a percibirlo desde el día del corriente sicada fecha desde que la viene desempeñando.

Propuesta de transferencia de créditos. En acto seguido se dio cuenta del expediente de transferencia de crédito entre consignaciones del presupuesto ordinario, para hacer frente a urgencias de quintas y otros conceptos análogos, la cual ha sido ostada por la Comisión de Hacienda de este Consejo, en diez y seis del actual, y la Corporación acordó por unanimidad, aceptar en principio dicha transferencia y que se exponga al público en forma reglamentaria hasta la definitiva resolución.

Cuentas municipales. La Presidencia dio conocimiento de cuentras recibidas por las cuentas anuales del presupuesto ordinario de este Municipio, dadas a los ejercicios 1937-36 y 35 siete, formadas por el Secretario Intendente en cumplimiento a lo determinado por el artículo 578 del Estatuto municipal, y 125 del Reglamento de Hacienda en su relación con el 114 y concordantes de expresados Estatuto y Reglamento.

Con este respecto fue leído el acta de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de fecha once de enero de mil novecientos treinta y siete referente a rendición y aprobación previa por la Corporación, de las cuentas del presupuesto en el ejercicio de mil novecientos treinta y seis y el de la misma Comisión Gestora adoptado en diez de agosto

de 1926, relacionando con las cuentas del presupuesto en ejercicio de mil novecientos treinta y cinco. = Informado el Consejo de todo lo expuesto y previa discusión al efecto acordó por unanimidad: Prostar aprobación previa a las cuentas del presupuesto municipal ordenando correspondientes al ejercicio de mil novecientos treinta y siete y que tanto estas como las de los dos años precedentes - 1925 y 1926 - se expongan al público por plazos de quince días, insertando dicho al efecto en el Boletín Oficial de la provincia a los fines determinados por el art. 126 del Reglamento de Hacienda, que antes se cita, y transcurrido lo cual con las reclamaciones presentadas o certificación negativa y diligencias reglamentarias se dará cuenta a esta Corporación a los efectos procedentes.

Cuentas de fondos que se administran como seguros al presupuesto municipal. Así mismo, la presidencia puso sobre la Mesa las cuentas con los justificantes de cobro e inversión dada en este Municipio a los fondos que como consecuencia de las actuales circunstancias y tener estos fondos carácter independiente de las consignaciones que integran el respectivo presupuesto ordinario se han administrado con separación de estos presupuestos. Entre estas cuentas se cuentan las mandadas por aprovechamientos de la D. H. S. A. municipal presupuesto para sostenimiento de refugiados, sumas recibidas por bienes que, al ser disueltos, tenía adquiridos el Comité de Defensa y otros que expusan los justificantes de referencia.

Abierta discusión e informado convenientemente los miembros del Consejo acordaron por unanimidad: Que las cuentas y justificantes en cuestión se expongan al público por plazos de quince días a los fines de reclamaciones, poniendo su resultado en conocimiento de la Corporación a los fines procedentes.)

En acto seguido, se dio cuenta de la distribución entre miembros del importe de los aprovechamientos de los puntos

Distribución de los puntos de curas de 1927 entre curas.

de serano de las curas comunales en el año de mil novecientos treinta y siete, como consecuencia de esta Corporación de doce de mayo último, y cuyo importe total de esta distribución asciende a la suma de diez y siete mil ciento treinta y siete pesos, y el Consejo, informado, acordó por unanimidad prestar aprobación a expresada distribución y que su importe se tenga en cuenta a justificar en la liquidación definitiva del aprovechamiento de los pastos de referencia, y en cual fue recibida en forma provisional a tres de abril citado y consta unida al expediente que nos ocupa.

Curas de curas para el transporte de lana y constitución de depósito de curas que se encuentran inmovilizadas en el distrito.

Proteriosamente la prudencia e interés de que por la Alcaldía de esta villa en ocho de Mayo último se había acordado al curar de esta villa Juan Gonzalez de los Trujillos, que se encuentran inmovilizadas en el distrito de Nono de Bellan y que se decian propiedad de Feliberto Torres, curas que tendra por finalidad facilitar el curar y transporte de las lanas que disponian los ganaderos del territorio en atención a la imposibilidad de adquirir curas de cualquier otro sitio y en la cual se impone la obligación de devolver los curas tan pronto la lana llegue al punto de destino, y la constitución de un depósito de setecientos pesos.

La Corporación concientemente informada y previa deliberación al efecto acordó por unanimidad: Abstenerse enterada y aprobar la resolución de referencia y entendiendo que ha transcurrido tiempo suficiente para cumplir la finalidad con que tales curas fueron entregados se requiera al Depositario Juan Gonzalez para que devuelva los curas que se citan.

facturas presu- puestas ordinarias

La continuación se hizo a las siguientes cuentas: De la Empresa Ferreas de Alameda, facturas de transporte desde esta villa a la estación ferroviaria de los muros de los campos de 1929 y 1930, llamados a concentración en el mes de la fecha e importantes cincuenta y cuatrocientas cincuenta y siete pesos respectivamente, y de los Comisionados Damian Mesa y Quilto Guisano, que presentaron estos curas ante el Control.

de transporte a Cadena del Bay de los detenidos Ubiquif Ba-
tinas con cargo en mano y Ubauuel Bonsequi, a disposición del juzgado Espe-
presupuesto ordinario, que importan catorce pesetas cincuenta centimos y dieciséis
pesetas cincuenta centimos respectivamente, todas las cuales se-
rán libradas con cargo al capítulo 1º artº 1º del presupuesto en
ejercicio = De gastos de viaje del Alcalde a Ciudad Real, Ni-
go, a Castuera, el 10 del actual, ascendente a ochenta y cinco pe-
setas ochenta y cinco centimos que se formalizará del capítulo
segundo artículo primero = De material de oficina por Unión
Cuadrado Cadena en el mes de febrero último, por la suma de cien-
to ochenta y siete pesetas 2/5 centimos que se libró bajo el man-
damiento número veintinueve de este ejercicio = De medica-
mentos suministrados a la Beneficencia un par de farma-
cuetos titulas en igual mes, que importa ciento ochenta y
cinco pesetas ochenta y cinco centimos, que se librará con car-
go al capítulo 8º artº 1º = Una relación de pagos en el mes
de carácter municipal importante treinta y una pesetas se-
tenta y cinco centimos, que lo será con cargo al capítulo
1º artº 1º = Otra de pagos de carácter supuestos satisfechos
por la Diputación que suman treinta y dos pesetas cinco
centimos y un rublo de licencia del aparato de radio que
importa cincuenta y dos pesetas cincuenta centimos, ven-
tas estas que serán libradas con cargo al capítulo de supue-
stos del citado presupuesto.

Y del orden del presupuesto extraordinario
de este municipio se hizo aprobación después de examinada,
a una relación de pagos por departación de conceptos que
nos al presupuesto municipal, la cual, fechada en 1º del
actual e importante doscientas treinta y cinco pesetas con
veintinueve centimos, acordando se libe con cargo en los fondos
que se contabilizan como independientes del presupuesto de
este Municipio.

Terminado el orden del día y no habiendo soli-
citado, hacer uso de la palabra, para ruegos y peregum-
tos.

tas, unguers de la Noche, de lo unto la sesión a las min-
tutes, de lo cual yo el infrascrito secretario certifico

Anacleto Gujarró

Carlo Rodriguez

J. Barranqueiro

Julian Miguel

Adrián Gómez

Arquian Risco

Ignacio Linares

M. Barranqueiro

Benito Arribas

Agustín Diez

Hugo Martín

d

Diligencia En el día de la fecha en citada sesión y Consejo municipal por falta de asuntos que poner en conocimiento de la Corporación municipal, al igual que en las dos sesiones anteriores en que correspondía la celebración de las precedentes: Se acuerda a once de abril de mil novecientos treinta y ocho de que certifico.

Otra

Por no haber reunido el Alcalde-presidente la sesión, digo orden del día de los asuntos a tratar en la sesión de este día, se ha de celebrar la misma. Se acuerda a diez y seis de abril de mil novecientos treinta y ocho, de que certifico.

Otra

La sesión ordinaria precedente no pudo tener efecto por no haberse reunido los señores concejales, para tomar acuerdo, al igual que en las sesiones correspondientes, que reclamaban un nuevo determinación de municipal para adoptar acuerdo sobre alguno de los asuntos del orden del día. Tampoco en la que correspondía de celebrar hoy se ha podido adoptar acuerdo por dicha causa. Se acuerda a treinta de abril de mil novecientos treinta y ocho, de que certifico.

sesion del 30 de mayo de 1938 - Supletoria

En la villa de Orizaba y saloni de auto de la casa bausito-
rial a las diez y nueve horas del dia diez de mayo de mil
novecientos treinta y ocho se reunieron los miembros de este Con-
sejo que despues se citan con el fin de celebrar esta sesion con el
caracter de supletoria de la reunion correspondiente al siete
antepasado que no pudo llevarse a efecto por falta de nume-
ro bastante de concejales asistentes para tomar acuerdos, Presi-
de la presente el Sr. Alvaro Juliano Banaquero de Villanueva y pres-
ta asistencia el Sr. Alvaro de Villanueva, concurriendo a la misma
los concejales municipales, Julian Velasco, Damian Nisco, Adonise
Amador Serrano, Agustin Novelo y Gregorio Rodriguez.

Acta de la sesion
anterior.

El presidente la declaro abierta a la hora citada
y hecho presente que se han incorporado a Ciudad del Espiri-
to como pertenecientes a quintas los concejales Pablo Rodriguez,
Anacleto Guipino y Angel Banaquero, cuyos puntos habien-
do se provean de forma se suscribieron de hecho vacantes, se
dio lectura al acta de la anterior - la del 19 de marzo que
fue aprobada por unanimidad.

Expediente de trans-
ferencia de creditos.

Seguidamente se dio cuenta del expediente de transfe-
rencia de creditos entre consecuencias del presupuesto ordinario de
este Municipio en el auto actual con el fin de hacer frente a los
gastos de inspeccion de repuestos y demas que se citan
el cual se acepto en principio por la corporacion municipal
en sesion de diez y nueve de marzo ultimo. = La perdurante
informo que en fechas 15 de marzo y diez y ocho de abril an-
teriores habia edicto al haberse hallado para su insercion en
el Boletin Oficial a efecto reclamaciones cuyo edicto a pesar
del tiempo transcurrido no se ha insertado aun en dicho peri-
odico y la corporacion visto las dificultades con que se disculpa
se la administracion en estos momentos e irregularidad con
que se publica dicho periodico, y el caracter urgente e in-
diferable de tales atenciones, aviedo por unanimidad: Que se
ponga en ejecucion dicha transferencia de creditos y se

forjacion a su cargo tanto los gastos hasta hoy de pagados por las utilidades de quintos y conceptos que abarca, como los futuros, independiente de las reclamaciones que pudieran presentarse durante el plazo de exposicion al publico que señala el edicto que se inserto en tan repetido Boletín Oficial, las que se van en su caso resueltas en la forma pertinente.

Expediente subasta
de las
1938.

Se dio conocimiento del expediente de subasta para la enajenacion de los puntos de orcas de las Serranas comunales en el año actual, y la Corporacion, informado, acordó por unanimidad dar a definitiva la adjudicacion provisional del remate realizado por la comision de subasta, el treinta y uno de marzo ultimo, prestando aprobacion al expediente de referencia.

Señas para la
fabricacion carbón

De continuacion y atendiendo a propuestas anteriores del Sr. D. Agustín Muñoz, se aprobó la cesion de leñas u carbones de que dispone el campo municipal sobre pertenecientes al Municipio, por haber sido enajenadas por los refugiados que cubren el campo, a favor de Sabian Mier, Juan de S. y Felipe Muellos, quienes están obligados a entregar al Municipio la mitad del valor del carbón que, cubren por dicho su fabricacion correspondiente, a obligacion de las mismas.

Pago de atenciones
del presupuesto or-
dinario - Anticipo
a baja

En este sentido, la Alcaldía pendencia y puso al campo las dificultades con que se tropieza para atender al desenvolvimiento de la vida del Municipio, dificultades nacidas del retraso de la Hacienda publica en el abono de los intereses de las suscripciones con que cuenta el Municipio lo que impide materialmente el hacer frente a los gastos que origina el transporte y movilizacion de recupearos llamados a filas o servicios militares, pago de haberes a empleados y otros de caracter iraplasable.

La Corporacion, informado en consecuencia y previa discusion al efecto acordó por unanimidad: Que del dinero que se custodia en la caja municipal procedente del aporreamientos de la Serrana communal se haga un anticipo a la misma en cantidad bastante para atender aquellas obligacio-

me del presupuesto ordinario municipal que a juicio de la
Alcaldeia-predicaria tengan caracter de tal naturaleza y
de haberes de empleados que consideren precisos, sumas que
se reintegran despues por la caja citada una vez que el
libro el Estado los mismos de inscripciones antes expresados
o se inscriban por cualquier concepto, del presupuesto
en ejercicio.

facturas y cuen- Liquidamente y despues de examinadas se presto apro-
tas con cargo al pre-bacion a las siguientes facturas y cuentas:
supuesto ordinario.

De la Empresa ferrea, de Alhambra, por transporte, a la esta-
cion ferrocarril, para su incorporacion al Centro Militar corres-
pondiente, de los recibos siguientes: los pertenecientes a los reem-
plazos 1920 al 1928 y los recibos de los años de 1921 = 1928 = 1923 y
1925 = que importan cinco ochenta pesetas; seiscientos quince
pesetas; seiscientos noventa pesetas = trescientas noventa pesetas
y cincuenta ochenta y cinco pesetas respectivamente.

De gastos de viaje por los Comisionados que presentaron a
los recibos citados, por nombres y cantidades se expresan a con-
tinuacion: Samuel Niso - setenta y siete pesetas - Angel Ba-
nauquero - cien pesetas noventa céntimos - Juan Pedro Niso
ciento cincuenta pesetas y Julian Banauquero setenta y seis
pesetas, todos en relación respectiva con los reemplazos citados.

De Agustin Moner por la suma de treinta y seis pese-
tas como Comisionado para promover en el Parque de 6.^o del
Rey a los movilizados del reemplazo de 1926; de Julian
Abiquel por su parte a los del reemplazo 1925 y suma de veinte pt.^{as}

Otra cuenta de Gergorio Chaurico de veintiseis pesetas diez cen-
timos por gastos en la conduccion de los detenidos a 24 de Mar-
zo ultimo ante el juzgado de instruccion. Otra de cinco de pt.^{as} 50

Del Alcalde-predicario por gastos de viaje ante el Goberna-
dor Civil llamado por este para asuntos de interes general
a la Union Grafica de Alhambra, por material oficina en los meses
de marzo y abril ultimo que importan cinco veinte y siete
pesetas treinta y cinco céntimos la primera y cinco cincuen-

ta y ocho pesetas mitimove centuros la segunda y dos rela-
ciones de gastos imprevistos fechadas el 26 y 5 de abril e im-
portantes treinta y seis y cuarenta y cuatro pesetas respectiva-
mente. Otra de 75 pesetas viaje del Ayuntamiento a tener interés general
de acuerdo se formalizan las reformas a quintas y conducción
de distritos con cargo al capitulo 1º artº 1º = las del viaje para
comparar ante el Gobernador civil al cap 2º artº 1º = las de
maternal de la prima al cap 6º artº 1º y el de imprevistos las
restantes incluso la de gastos de viaje del Ayuntamiento a la ciudad.

Abolicion de la Beneficencia municipal
En el acto seguido se dio cuenta de las listas de medicamen-
to a la Beneficencia municipal por el farmacéutico titular
en los meses de marzo y abril último que importan 153-20
y 524-55 = pesetas respectivamente acordando se libren
con cargo al capitulo 8º artº 1º del presupuesto en ejecución.

Relación de papeles
Posteriormente fue presentada una relación de papeles por
conceptos a cargo de la Beneficencia por conceptos a cargo del presupuesto municipal y
unos al presupuesto municipal que detallan en su cuantía los justificantes que se la unen por
una cantidad total de mil ochocientas trece pesetas ochenta y
ocho centuros la cual está fechada en veinte del actual compren-
diendo entre aquellos gastos relativos de materiales y trabajos
en reparación de la casa benéfica pendientes aún de forma-
lización por no haberse presentado el correspondiente, a todo lo
cual se le puso aprobación disponiendo se libren con cargo a
los fondos contabilizados como a cargo del presupuesto ordenando
de referencia.

Hecha id. id. a la Sección Agraria y con cargo a los fondos expresados en el párrafo
Sección Agraria anterior se acordó la aprobación de la suma de cuatrocientas
pesetas que se adjudicaron a la Sección Agraria. Nº 2 de es-
ta provincia valor, diez en la factura de una partida de
patatas sueltas por dicha Sección al Comité Agrícola local
para las necesidades de sembrar en el término y cuyo error
fue comprobado y reclamado su importe por repetida oficina
provincial después de vendidas las patatas a
los vecinos agricultores al respecto del precio fijado en primer

terminó sin indicio de la deficiencia de referencia.

Y no teniendo ningún otro asunto de que tratar se levantó la sesión a las once y media, de todo lo cual por el infrascripto secretario certifico.



J. Baranquero Agustín Barrios

Gregorio Rodríguez Adrián Gómez

Damián Nieto

J. Miguel

Diligencia - En el día de la fecha no celebró sesión ordinaria el Consejo municipal, según corresponde, por falta de asuntos que poner en su conocimiento.

Siruela a catorce de mayo de mil novecientos treinta y ocho, de que certifico.

Otra. - En este día dejó de celebrarse sesión ordinaria por el Consejo municipal por la misma causa que se expresa en la diligencia anterior. - Siruela a veintinueve de mayo de mil novecientos treinta y ocho, de que certifico.

Sesión del 31 de mayo de 1938 = Supletoria.

En la villa de Siruela a las diez y nueve horas del día treinta y uno de mayo de mil novecientos treinta y ocho, se reunieron en el salón de actos de la Casa Municipal, bajo la presidencia del Alcalde en funciones feliciano Miguel López, y con la asistencia del infrascripto secretario, los concejales municipales Damián Nieto, Adrián Gómez, Juan Pedro Nieto, Santo Martín, Benito Andrés, Jacinto Recoy, y Gregorio Rodríguez, que son todos los que hoy componen la Corporación Municipal, por encontrarse ausentes a Ciudad del Espíritu Santo, lo que se celebró esta sesión.

Uso de a efecto (bajo) con el carácter de supletoria por no haberse podido celebrar la ordinaria como consecuencia del cumplimiento de sus deberes a no haberse reunido suficiente número de concejales para legalmente adoptar acuerdos. Se tiene esta que declarada cierta por la presidencia y lida que fue el acta de la anterior se le presta aprobación por unanimidad.

Subasta y obras
de las obras de
comunes

Segundamente y como asunto fijado en el orden del día se acordó autorizar a la presidencia para que proceda a la enajenación por subasta pública y según consiguiera, de las obras de la obra de barbecho en las obras comunes, bajo el tipo mínimo de tasación de mil quinientas pesetas.

Vacantes de cargo
en el Consejo
municipal

Se dio cuenta de que en el Consejo municipal, existen de hecho cinco vacantes por incorporación a Ciudad y de España y justificación de los titulares que las desempeñaban, entre las cuales se cuenta la del Alcalde presidente. La incorporación informada, acordó por unanimidad que tales vacantes se pongan en conocimiento del Gobernador civil de la provincia, a sus efectos.

Gastos de cargo al
presupuesto ordinario

Posteriormente y después de examinadas, se prestó a aprobación a las siguientes cuentas: De Unión Gráfica S. de M. de material de oficina en el presente mes por una suma de ciento treinta y seis pesetas treinta y seis céntimos. De gastos de viaje del beneficiario para el cobro de rentas de terrenos y transportes a soldados ante el Centro de Melitaniense por una suma de noventa y siete pesetas quince céntimos, y otra de ochenta y siete pesetas por gastos de reintegro en el cobro de intereses de inscripciones sucesivas primer de abril último, acordando se libren con cargo al capít. 6º art. 1º la primera y el 2º artículo 1º las restantes.

Yolun fondo aguas
al presupuesto

A continuación y también previo examen de sus cuentas respectivas se aprobó una relación de pago por depositaria importante ciento diez y seis pesetas treinta y cuatro céntimos acordando se libren con cargo a los fondos que se contabilizan como aguas a los del presupuesto municipal dado

la naturaleza y carácter de los mismos.

Informe al Jurgado. Se dio cuenta de una comunicación del Jurgado Especial
Especial de Extremadura de fecha 17 del actual instruyendo infor-
me por desafección Regi-
-mu-
me de conducta de José López Nolas y otras cinco mas referen-
tes a su afición o desafección al Misionero y el Consejo, informa-
do, cuando por unanimidad: Surtos el hecho de que los intere-
sados son de manifiesta tendencia derechista y que por sus
campañas en las elecciones últimas, sus propandas y
ayuda material y moral a la lucha en contra de los tra-
dicionales las consideran como desafiadas al Misionero y que
en este sentido se emita el informe que se interesa por el
Jurgado que se cita.

Terminado el orden del día y no volviendo a usar de
la palabra ninguno de los concejales asistentes se levantó
la sesión a las once y media de lo cual yo el infrascrito hare-
mos certificar.

Miguel

Gregorio Rodríguez

Quinto Anbraga

Miguel

Damian Risco

Juan Pedro Prieto

Juan Pedro Prieto

Adrián Gómez

[Signature]

Diligencia - Los días en que correspondía celebrar sesión ordinaria
a partir de la fecha en que se celebró la del acta anterior,
no se han verificado por falta de formación del orden del
día por la Alcaldía - presidencia, ni haber ocupado, los
días y horas señalados, los concejales municipales, a tal efec-
to - Siendo a más de fecha de un noventa y cinco y
ochenta, de lo cual como Secretario certifico



El Alcalde

Miguel

[Signature]



Extrordinario del 14 de Julio de 1938.

En la villa de Amula y Salon de actos de la Casa Comunal a las veintimás horas del día catorce de Julio de mil novecientos treinta y ocho, bajo la presidencia del Alcalde-presidente, en funciones, Juan Manuel López, asistido del infrascrito secretario se reunió en sesión extraordinaria, los miembros de este Consejo Municipal Damián Nisco, Rodolfo Gómez, Juan Pedro Pariso y Raimundo Andrés y ^{Enrique Rodríguez} también presentes los concejales nombrados Eudoro Nisco, Angel Camacho, José Baranquero, Marcelo Pacha, Jerónimo y Eusebio Manuel, sesión que al efecto y en forma legal oportunamente fue convocada.

Provision de Com. Obsecio el acto, por la presidencia, y como asuntos fijado sefijos municipales en la convocatoria respectiva se dio conocimiento de dos comunicaciones del Excmo. Gobernador Civil de la provincia número 1616 y 1618, fechadas en seis y catorce de Junio último, respectivamente, y por las cuales se dispone en la provincia la entrega de las credenciales de nombramiento de concejales de este Municipio a los vecinos de esta Eudoro Nisco Baranquero, Angel Camacho Cabello, José Baranquero Nubis, Marcelo Pacha Pacha y Jerónimo Curo Orta y por la segunda de Eusebio Manuel Rodríguez, dispuestos a la vez, que se les de posesión en forma reglamentaria.

Y informado el Consejo de las comunicaciones citadas y visto que fueron los artículos 37 al 50, inclusivos, de la vigente ley municipal y de manera especial los números 46 y 47 y 48 de la misma en cuanto hacen mención a casos de incapacidad, incompatibilidad y condiciones para el cargo de concejales municipales y presentes los interesados, acordados de aprobar la bofetación les declaró posesionados en el cargo de concejales de este Municipio, los cuales ocupan el acto y pasan seguidamente a ocupar sus

to a los miembros del Consejo y los cuales ostentan repre-
sentación: los del primer de la fracción Socialista; los tres
siguientes a la U.S.T. - Sociedad Obrera Agrícola - y el úl-
timo al Partido Comunista.

Movimiento: A continuación y encontrándose vacante el cargo de
Alcalde-pro-Alcalde-presidente de la Corporación municipal se pasó,
sediendo este cuerpo a propuesta de la mayoría, a la designación del mismo
y verificada ostación en forma secreta y por papelitas
dió esta el siguiente resultado:

Julian Bonanquero Nubio - nueve votos - Adnain Loinez y
Angel Bauvalho, un voto cada uno, y una papelita en
blanco - En consecuencia a lo cual quedó elegido Al-
calde-presidente de este cuerpo municipal el ya citado
Josi Bonanquero Nubio, pasando el nombrado, en el acto
a ocupar la presidencia.

Selección de Auxiliares: Seguidamente y por igual procedimiento que para la
elección de Alcalde se procedió a la renovación de los
cargos de Auxiliares de Alcalde y verificada ostación
en la forma determinada por el art. 54 - párrafo 3º
de la vigente ley municipal así es el resultado si-
guiente: individuos que han obtenido mayoría de
votos: para primer Auxiliere Alcalde - Marcelo Pacha
Pacha - segundo Auxiliere Alcalde - Damián Neco Nieto
y tercer Auxiliere Benito Durio, los cuales aceptan y se
provisionan secundariamente en el cargo de referencia.

Selección de Síndico: Posteriormente y en igual forma se procedió a la de-
signación de Síndico, resultando elegido y siendo pro-
visionado, previa aceptación por el interelecto, por ha-
ber obtenido mayoría de votos, Adnain Loinez, Senauo.

Reorganización de Comisiones: A continuación y tras deliberación a efecto se
convino la reorganización de Comisiones en que se sub-
divide el Consejo quedando fijadas, y nombrados
para ocuparlas, a las siguientes.

 Hacienda y Económica	}	Guadalupe Nieto Manriquez	f. 50
		Gregorio Rodriguez Canacho	0.2
		Pedro Diezuel Solanilla	4.2
		Adrián Gomez Sereno	0.96
Cultura y Fomento interior	}	Fernán Cero Ornela	0.96
		Angel Canacho Gabillo	f. 50
		Juan Pedro Nieto Nereis	- P. 8 -
		Benito Andrés Ortega	- P. 5 -
Agricultura Comunicación	}	Julio Miguel Lopez	P. 5
		Marcelo Pacha Pacha	0.96
		Damián Nieto Nieto	0.2
		Fernando Miguel Rodriguez	P. 6

Examinado el objeto de la convocatoria, se levantó la presente sesión a las veinticuatro horas, de todo lo cual yo el infrascrito secretario certifico = entre líneas = Gregorio Rodriguez Vale = humillado = Nieto = vale =



Miguel Marcelo Pacha Benito Ornela

Damián Nieto Andrés Ortega
Fernán Cero Juan Pedro Nieto

Juan Pedro Nieto Gregorio Rodriguez

José Donanguero Gregorio Rodriguez

Adrián Gomez

Diligencia. Durante los días que correspondía celebrar sesión ordinaria, me he llevado a efectividad, por falta de asuntos que sujetar a resolución de la corporación municipal. Sinula a treinta de julio de mil noventa y seis, de que certifico.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

POAMEX

[Signature]

Se-

103
Sesión ordinaria del 6 de agosto de 1938.

En la villa de Orizaba a seis de agosto de mil novecien-
tos treinta y ocho, se reunió, a las veinte horas del mismo,
en el Salón de actos de la Casa Consistorial, bajo la presiden-
cia del Alcalde José Pananguero y con asistencia del síndico
procurador, los miembros de este Consejo municipal, Julian
Miguel, Gregorio Rodríguez, Damián Ruiz, Simón Miguel,
Pedro Escobar, Jesús Cerdá, Ángel Camacho, Marcelo Pa-
rra y Jesús Pedro Ruiz, reunión que tuvo por finalidad ce-
lular la sesión extraordinaria que corresponde, dego, la ordi-
naria que corresponde a este día.

Actas de las au-
toridades

Al efecto el acto, por vía de presupuesto se dio lectura a las
sesiones ordinaria y extraordinaria ulteriores, a las cuales se
primito aprobación por unanimidad.

Subasta de rastro
de las Dehesas Comu-
nales

Después de haberse acordado, en atención a la época y consi-
derando que viene establecida, en cuanto a la forma del aporrec-
chamiento, que se saque a subasta el aporrecchamiento de
las metopías de las Dehesas Comunes, autorizando a la
Alcaldía para que disponga lo preciso al efecto.

Fortaleza y canu-
tas con cargo al
presupuesto ordina-
rio.

A continuación, y después de leídas, se puso a dis-
posición a las siguientes cuentas, que serán formalizadas
con cargo a los capítulos y artículos siguientes: Del capi-
tulo primer artículo veintidós: = La "Suplida general" de Alva-
do, por una suma de veintita y ocho pesos, trescientos = cinco
cientos y sesenta pesos, valor de sus facturas de veintitres
de abril, tres de mayo, diez y seis de mayo, y dos de junio,
del año actual, y por el orden que se citan, en el transporte
a la estación ferroviaria, de los valores pertenecientes a los resu-
plazos que citan lo justificantes que se menciona en las facturas
de referencia = De Antonio Gallardo, ascendente a noventa
pesos, por transporte en camión a cabeza del Rey de los me-
ros resuplazos mencionados que van comprando a recar-
gar y volver por un total de junio último = De Adolfo
Ortiz, por una suma de veinte pesos sesenta y cinco cen-



tuos como Comisario para presentar los trabajos del ramo de la construcción de presupuestos de 1926 = de Victor Baza, por la cantidad de cincuenta y cinco pesetas, por el de Centro de Belicita - cuenta individual del presupuesto de 1926 y de Valenciano Divino que importa cincuenta pesetas setenta y cinco centimos, valor de gasto como tal Comisario que comparece a los individuos sujetos a revisión de su contabilidad ante el Excmo. Jefe Médico Militar de Badajoz del Boey en junio anterior.

Con cargo al Hospital de este, artículo primero, tambien del presupuesto en epígrafe = de Quiri Guafía Beltra por una suma de cinco cincuenta y cinco pesetas setenta centimos por material de oficina en el mes de junio y de cinco setenta y seis pesetas con setenta y seis centimos por igual concepto en julio, ambos del año en curso.

Con cargo al Capt. 8.º art. 1.º = las relaciones de medicamentos a la Beneficencia municipal suministrados por el farmacéutico titular en los meses de mayo y junio, importantes doscientas cincuenta y tres pesetas con ochenta centimos y con cargo al Hospital de Huelmo - vios del presupuesto, una relación con conceptos de tal carácter fechada en septiembre de julio último e importante cincuenta pesetas, y una cuenta por formales invertidos en las obras de reparación de fuentes por Eduardo Novas, ascendente a cuarenta y tres pesetas, que serán formalizadas con cargo al Hospital 7.º art. 1.º del tan citado presupuesto.

Relación conceptual
de gastos presupuestados
ordenada.

Posteriormente, se preta a aprobación a una relación de conceptos que se expresan en los participantes respectivos, de carácter apuro a las actuaciones que se consiguen en el presupuesto ordinario y que importan cinco setenta y cuatro pesetas con cinco centimos, fechada en treinta de junio último, y a otra relación, formalizada tambien por depositaria y por una suma de trescientas cincuenta y tres pesetas setenta y cinco centimos de los conceptos comprendidos tambien de conceptos apuro al presupuesto municipal, acordándose que ambas se formalicen con cargo a los fondos que se contabilizan como apuro al presupuesto de referencia, y con cargo al mal o sea a tales

fondos, se abarcará y formalizará una relación de unidos.
cuentos a repugnados suministrados por el fideicomitido si-
tular en el mes de mayo último e importante doscientas
trece pesetas con quince centimos.

Requisición de las de aprobo la adquisición de sentencias fangas de cofrea-
para las aguas del Estanque. hechas por la Alcaldía-presidencia para su inversión en las
obras de reparación del estanque de las dehesas comunales.
acordando que su valor, ascendente a doscientas cincuenta
y tres pesetas se formalice con cargo a los fondos de las dehe-
sas comunales acabadas de citar.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó
la sesión a las veintidos horas en atención de no solicitar
la palabra, para ruegos y preguntas ninguno de los asis-
tentes, de lo cual yo el infrascrito Secretario certifi-
co.



José Baranguero Damián Nisco

Gregorio Rodríguez Ángel Camacho

Jesús Díez Emilio Miquel

J. Miguel Fernán Gervá

Juan Pedro Nisco

Extrordinaria del día 22 de agosto de 1938.

En la villa de Sivula y local de la casa comunal, se
reunieron, bajo la presidencia del Alcalde José Baranguero
y con asistencia del infrascrito Secretario, a las diez y nueve
horas del día veintidos de agosto de mil novecientos treinta y
ocho, y con el fin de celebrar esta sesión, los miembros de este
Ayuntamiento don Manuel Pacha Pacha, Damián Nisco, Gre-
gorio Rodríguez, Adrián Gómez, Emilio Miquel Quinto
Quintero, Ángel Camacho, Edoardo Nisco e Isidro Díez
Solamilla. El presidente declaró abierto el

Boaunacion de
granos y productos
del termino

acto a la hora citada y leído por mi el infrascrito, el acta de
los anteriores se le puso aprobacion por unanimidad,
seguidamente, la Alcaldia presidencia, informo a la corpora-
cion de que con motivo de la proximidad del puente a esta villa,
por el ordenados bien, en primer termino, y por la Autoridad
Habilitas despues, se habia ordenado la formacion de granos
y productos y ganados de este termino municipal, a consecuencia de
lo cual se habia realizado el traslado de la caja municipal can-
tas y documentos de interes al pueblo de Aguayo, para la mejor
salvaguarda y conservacion de los mismos, y funcionamiento
de la administracion. El Consejo informado acordó por unani-
midad: apostar la resolucion de la Alcaldia en cuanto a tras-
lado de documentos y que se cumplan los ordenes de forma-
cion de referencia.

Notas en circula-
cion

A continuacion el Consejo municipal quedo informado
de haberse destruido mil quinientas pesetas o sean reales en
circulacion de moneda fraccionaria, emitidos por este Consejo
por la citada cantidad, por lo cual el deposito de doce mil pe-
setas importe de tal emision queda reducido a diez mil
quinientas pesetas, suma que continua custodiandose en
la Caja municipal, para responder de los tickets o recibos que
se citan, aun no recogidos.

Gastos por con-
cepto de aguas al
presupuesto

Posteriormente se dio cuenta de que por el presidente de
la Junta Administradora de fincas vecindades se habia en-
tregado a Depositaria de este Municipio la suma de cua-
trecientas diez y nueve pesetas con sesenta centimos, que in-
gresó en depositaria el primer de Julio ultimo por venta de
vinagre vendido de feo que tenia en su poder y dos mil ca-
torta pesetas que cubrió el reintegro de albeles anteriores por
rd. de vinos y aceites. El Consejo informado acordó por unani-
midad que en atencion a las circunstancias y nece-
sidades de los actuales momentos se ingresen en la cuenta
de fondos que se contabilizaran como gastos al presupuesto
municipal para necesidades de conservacion y demas cosas.

88
providentes que se exigen por los servicios respectivos
facturas con cargo al presupuesto ordinario de gastos en el cobro de intereses de inscripciones que importa
veinticinco pesos diez, diez, cincuenta centavos, que se
formalizarán con cargo al capt. 2.º art. 1.º del presupuesto
en ejercicio.

De igual modo se puso aprobación a una relación
de pagos por conceptos a cargo del presupuesto municipal
avanzando se formalice con cargo a los fondos de tal caract.
ter importante en ochocientas ochenta y tres pesetas: \$433\$
No habiendo más asuntos que tratar, se
guó la sesión a la hora de las veintuna, de lo cual
yo el infrascrito levantamos certificado:

Foi Don Manuel Domínguez Pisco Alcalde y Don Juan Gómez

Teodoro Pisco Jefe de Cantos

Juan Diego Gregorio Rodríguez

Emiliano Illingworth Benito Ambrósio

Marcelo Pacheco

Diligencia de la sesión ordinaria que correspondía celebrar en
cada uno de los días veintinueve de agosto y tres y diez
de septiembre en curso, no ha podido llevarse a efectivi-
dad, por no haberse formado, por la Alcaldía-presiden-
cia, el orden del día que ha de regular tal misma en
atención a no coincidir de interés los asuntos pendien-
tes.

Sírvase a diez y siete de septiembre de mil novecien-
tos treinta y ocho, de que certifica.

El Alcalde

J. Domínguez

J. Pacheco
Sec.

Se

señal ordinaria del 17 de septiembre de 1938.

En la villa de Orizuela a las 19 horas del día 17 de septiembre de mil novecientos treinta y ocho, bajo la presidencia del Alcalde José Romayguera y con la asistencia del infrascrito secretario se reunió en sesión ordinaria los miembros de este Consejo municipal de división Agraria, Eusebio Miró, Juan Pedro Miró, Julián Morán, Marcelo Pacha, Benito Buelvas, Fermín Berro, según que tuvo efecto en el Salón de actos de la Casa Comunal del Dicho Poblado de Orizuela y D. José Camacho

Otras anteriores

Abierto el acto a la hora citada y aprobada el acta de la sesión anterior, después de leídas, se dio conocimiento del estado cuantitativo de los aprovechamientos de los pastos de verano y rastrojera de las Dhesas Comunales en el año actual.

Aprovechamiento a consecuencia de la inmigración de ganado vacuno y ovino de verano y rastrojera de los pueblos de esta provincia ocupados por las fuerzas fascistas, cuyo ganado ha impedido el aprovechamiento de las Dhesas Comunales de las fincas por los rematantes respectivos. El Consejo, informado, acordó por unanimidad:

1.º Que los contratos referentes al aprovechamiento de los pastos de verano de las Dhesas que nos ocupan, y que vencen en fin del mes de mayo, se extingan rebajados en un veinte por ciento del importe de los remates y 2.º de dejar sin efecto el arrendamiento de la rastrojera en este ejercicio y relevados de pago los arrendadores correspondiente toda vez que la rastrojera ha sido inutilizada por el ganado vacuno de referencia.

Suertes de labranza. Quedó informado el Consejo de haberse recaudado y producido en blanes, de las Dhesas Comunales mil quinientas pesetas = 1050,00 = pesetas, procedente de recaudación de suertes en blanes o sobrantes del reparto entre vecinos de la tierra cedida para labranza, en el año actual, de las Dhesas Comunales, cuya cantidad será invertida en atenciones del presupuesto en ejercicio.

A continuación se pasó a aprobar a las siguientes cuentas: De material de oficina o "Oficina Agraria Libera".

68
Cuentas y facturas
con cargo presupuesto
ordinario.

a la Oficina Secretaría en Agosto último que importa cien-
to cuarenta y tres pesetas noventa y siete centimos: y de ma-
terial de la Oficina Alcaldía que asciende a veintinueve
pesetas = Una relación de formales, a Eduardo Romero y
otros por formales invertidos en reparación cañeras semana
1.ª de siete Agosto último, ascendente a ciento una pesetas
De honor a Diputación durante el año actual, que
asciende a cuarenta y dos pesetas: acordando su forma-
lización con cargo al Capitulo 6.º art. 1.º Cap. 2.º art. 2.º
Cap. 7.º art. 1.º y Capitulo de Beneficencia respectivamente,
del presupuesto en ejercicio. - Beneficencia - vale.

Así mismo se aprobó una relación de formales en
las obras de apertura de cañales en el Ayuntamiento para
la intensificación de irrigaciones con motivo de las de-
ficiencias ocasionadas a consecuencia del establecimiento
en esta de Hospitales militares, que importa veinticu-
atro doce - pesetas acordando se libren con cargo al Capí-
tulo de Presupuestos del citado presupuesto.

Y de un folio con
cargos fondos aguas
del presupuesto

Seguidamente, se aprobó el pago de un servicio de trans-
porte en automóvil con un Conductor del Parque de Canabrie-
ros a lo pueblo circunvecinos para recoger trigo y productos
necesarios a los soldados en tránsito, que importa ciento trein-
ta y cuatro pesetas cuarenta centimos y puesto aproba-
do también, después de examinada, a una relación
de conceptos a cargo del presupuesto municipal e impor-
tante pesetas cuarenta y cuatro pt. 70 cent. según detalle de los
justificantes respectivos, acordando que tanto esta co-
mo la anterior se formalice con cargo a los fondos que
se contabilizan como valores a cargo de las consignacio-
nes del presupuesto de referencia.

Transferencia de
crédito.

Quando informado el Consejo de que la transferen-
cia de crédito a favor de esta Corporación a su favor
del día diez de Mayo último produce en el presu-
puesto ordinario las siguientes modificaciones:

Capitulos	Cantidad	Prestados	Comunicacion por Fianza	Comunicacion por Fianza	Comunicacion por Fianza	Comunicacion definitiva de fidejue	Comunicacion definitiva de fidejue	Comunicacion definitiva de fidejue	Comunicacion definitiva de fidejue	Aumento por transferencia	Quedando	Comunicacion definitiva de fidejue
		Prestos	Prestos	Prestos	Prestos	Prestos	Prestos	Prestos	Prestos	Prestos	Prestos	Prestos
3º	11	1º	400	300	100	6750.00						
4º	2	2º	1000	700	300	2450.00						
7º	5	1º	1500	1000	500	6500.00						
8º	3	2º	500	400	100	4300.00	1-11-1	1000.00	3000.00	4000.00	4700	
9º	6	1º	700	400	300	500						
9º	1	1º	500	200	300	550						
Totales			4600	3000	1600				1000.00	3000.00	4000.00	4700

Quedando definitivamente aprobada la transferencia que se cita.

Delegado municipal de abastecimiento

Posteriormente se dispuso el nombramiento de beneficiario municipal, Delegado de Abastecimiento en esta termino en situacion a relleno que se encuentra vacante acordando por unanimidad tras discusion al efecto nombrar delegado de Abastecimiento al beneficiario Adrian Gomez Rodriguez.

Terminado el orden del dia y no solicitando usar de la palabra, en el acto de susp y proquistas, ninguno de los beneficiarios asistentes se levanto la sesion a las veintuna, de lo cual yo el infrascripto levantado certifico.

Domingo Perlin Becerra
 Ruperto Gonzalez, Marcos Pareda, Adilson Gomez, Hugo Canario, y Miguel, Juan Pedro Bisco, Teodoro Rizzo, Damian Ruiz

Diligencia. Durante los dias veinticuatro de septiembre ultimo, primero y ocho del actual, no ha celebrado sesion el Consejo municipal por falta de asuntos que poner en su conocimiento.



convencido - Se inicia a unase de octubre de un noventa y ocho, de que certifica. / *[Signature]*

Extrordinaria del 13 de octubre 1928

En la villa de Siruela y Salvo de actos de la base
 bouistica a tres - de octubre de un noventa y ocho
 ta y ocho se reunieron, para celebrar esta sesión lo mismo
 de este Consejo municipal, Marcela Pacheco, Camilo
 Nino, Benito Sandojo, Angel Comacho, Dolores Gomez,
 Juan Pedro Nino, Pedro Diez, Gregorio Rodriguez,
 Teodoro Nino y Juan bond, siendo que bajo la presiden-
 cia del Alcalde, José Manzanera y con la asistencia del
 infrascripto Suroeste dio comienzo a la hora de las diez y
 nueve minutos señalada, celebrándose con carácter de extra ordinaria.

Abierto el acto a la hora de referencia se dio lectura
 a acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad.

A continuación se dio conocimiento del expediente de
 Transparencia de créditos entre consignaciones del presupuesto
 de créditos, presupuesto ordinario en el año actual, aprobada por la Comisión de
 Hacienda de este Consejo en su sesión de septiembre siete-
 mo y ocho, que durante el plazo de oposición a pública
 no se han formulado reclamaciones, considerando la lici-
 tud de estas transparencias y necesidades que las motivaron, el
 Consejo acordó por unanimidad:

Prostar aprobación a la citada transparencia en la for-
 ma aprobada por la Comisión de Hacienda según se sigue

Transparencia
 de créditos, presupuesto
 ordinario

a continuación

Capítulo	Artículo	Sub-artículo	Presupuesto ordinario	Presupuesto extraordinario	Presupuesto de contingencias	Total del artículo	Capítulo	Artículo	Sub-artículo	Presupuesto ordinario	Presupuesto extraordinario	Presupuesto de contingencias	Total del artículo
2º	1º	1º	1500	750	750	1200	} 1º - 15 - 1º hora						
4º	4º	3	250	200	50	480							
6º	1º	5	1000	1000		1500							
8º	1º	5	4000	2000	4000	16000							
11	1º	1º	1000	500	500	800							
	2º	1º	1000	500	500	800							
13	5º	10º	500	200	200	200							
Total			9250	5250	4000	18500				4000	5250	9250	9950

Acuerda la citada transferencia a la aumerada cantidad de cinco mil doscientas cincuenta pesetas, acordando que la misma se ponga en ejecución por estimar se encuentra acordada a derecho y en consonancia con las normas determinadas por el siguiente Reglamento de Hacienda municipal.

Anticipos a baja

Seguidamente, la Corporación municipal, ante la falta de evidencia en baja y anomalías en la recaudación de los impuestos se acordó ratificar el acuerdo de esta Corporación municipal de diez de mayo último en cuanto al anticipo a baja de cantidades para pago urgentes y perentorios y facultar de la Alcaldía que queda expresamente determinada en el acuerdo en cuestión, cuya cuantía será acordada por la Alcaldía-Preidencia.

Providencia nom. Se dio conocimiento de una providencia de la Alcaldía tramitando impla. de día de abril último en cuanto al nombramiento de Justo

Solaunilla y otros como guarda principal por la Cooperativa Obra Agrícola para la custodia del terreno sembrado de cereales y la de fecha veintinueve de mayo próximo pasado referente a nombramiento de serenos y alguaciles municipales; de guarda rural del municipio y de las dehesas comunales y separación de fuste fernandés, Camacho, como guarda municipal, quedando informada y pidiéndose aprobación a las citadas providencias.

Recepción bonos en circulación

Posteriormente, el Consejo acordó por unanimidad que por la Alcaldía-Preidencia se disponga la recepción de bonos en circulación emitidos por este Consejo para sustituir las dificultades de moneda fraccionaria, en atención a haber sido ordenada por el Gobierno o Ministerio de Hacienda las emisiones de bonos de tal carácter.

Cuentas con cargo a los fondos del presupuesto ordinario

Se prestó aprobación a las siguientes cuentas de veinte cuentas pesetas a Leopoldo Fernández, por dos viajes a Ciudad Real a presentar los individuos de los muestreros de 1922 y 1924, llamados a concentración; De Quiros Gracia y Sierra por veinte pesetas y seis centavos, por material

de oficio en el mes anterior, una relación de formales inven-
tarios en la apertura de causas en el Ayuntamiento y otra suscri-
ta por el juratano de ganto de carácter imperativo, acor-
dando presentarse aprobacion y que se libren con cargo
al capítulo 1^o cont. 55, la primera, al cap 6^o cont. 1^o la se-
gunda y al capítulo de impuestos los dos que en ulti-
ma se cita importante estas ochenta y tres la ultima y treinta la au-
toridad: - - - - - Se dio cuenta de la orden superior que

Trabajadores del
camino de la
construccion
civil

dispone la concentracion de los trabajadores del camino de
construccion pertenecientes a las remesas unilvocan-
tos veintuna unilvocantes veinte y unilvocantes
diez y nueve, y con tal motivo la presidencia hizo presen-
te los datos que dispone sobre falta de brazos para las
facenas de sembradura, custodia de ganado y demas tra-
bajos que origina las movilaciones ya realizadas
y el boquete, tras discusion al efecto acordó por unani-
midad: Autorizar a la Alcaldia presidencia para que
dirija instancia al Ministerio de Defensa interesando
cuando depar sus efectos las movilacion o concentracion
de remesas citadas hasta que termine la facna de
sembradura, al sembrar o caso contrario que en los interesa-
dos a quienes afecta se les considere incorporados y se
les deje realizando las facenas de referencia..

Terminado el orden del dia y no habiendo nin-
gun otro asunto de que tratar se levantó la sesion a la
hora de las veintuna, de lo cual yo el infrascripto se-
cretario certifica: Comandado: que quedan inserta y determinada: vale:

J. Bonariquez y Servicio Casca
Antonio Servicio Casca
Adrian Gomez
Juan Pedro Pizarro
Gregorio Rodriguez
Pascual Cerveto
Antonio Servicio Casca
Domingo Lopez
Teodoro Diaz
Juan Servicio Casca
Di

Luzencia - Durante los días quince, veintidos y veintinueve de Octubre último, se ha celebrado la sesión ordinaria del Consejo municipal, profalta de asuntos que poner a su conocimiento. Se trata a saber de noviente de mil novecientos ~~veintidos~~ pesos.

Ordinaria del 5 de noviembre de 1938.

En la villa de Siquela a cinco de noviembre de mil novecientos treinta y ocho, a las diez y nueve horas del mismo se reunieron en sesión ordinaria los miembros de este Consejo municipal: Gerardo Nieto, Adrián López, Fermín Cano, Julián Miquel, Eusebio Miquel, Angel Canache, sesión que bajo la presidencia del Alcalde en funciones Marcos Pacha Pacha y con la asistencia del interventor Sebastián dio comienzo por la lectura del acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad, y cuyo acta se cebra en el local de esta casa consistorial.

Verdantes en el campo de Siquela municipal - De continuación la presidencia hizo presente que se han suscitado en Unidades de fortificaciones, el que desempeñaban el cargo de Alcalde-presidente fue Ramonero y algunos miembros del Consejo municipal, y la Corporación, informada, acordó por unanimidad que por la Alcaldía-presidencia se pregunte los antecedentes en conocimiento del Excmo Gobernador Civil de la provincia, a sus efectos.

Expediente sobre el aprovechamiento de terrenos de Siquela de terrenos de las Dehesas Municipales - Seguidamente se dio cuenta del expediente de aprovechamiento de terrenos de Siquela de las apovechamientos de las yerbas de Siquela de las Dehesas Municipales celebrada en Siquela de Octubre último y cuyo aprovechamiento comprende las fechas de primera de Siquela utado al primer de abril del año próximo, y la Corporación, con vista del expediente, acordó por unanimidad llevar a definitiva la subasta de referida, y que se notifique este acuerdo a los rematantes, a sus efectos.

Queroso por las leñas y carbón y demás que se citan en el acuerdo de este Consejo municipal de diez de mayo último - La Corporación quedó informada de que por Julián Nieto y demás que se citan en el acuerdo de este Consejo municipal de diez de mayo último se había satisfecho el importe de las leñas para carbón a que el mismo se refiere, por una cantidad de diez

mil quinientos pesos acordando que se ingresen como recur-
sos ordinarios en el presupuesto ordinario municipal para en-
brir atenciones del mismo.

Resolución de
pan.

Posteriormente y con vista de la estadística de trigo existen-
te en el término, recientemente formada, la que acusa un de-
ficit de trigo con relación al consumo local, se acordó por una
misión, previa deliberación al efecto, que se redujera la ra-
ción de pan de pan de molido a trescientos gramos por persona.

Cuentas y facturas
presupuesto ordinario
y valores aquien al
presupuesto

Se presentaron a examen de la Corporación, y se les prestó aten-
ción después de verificada el mismo, una cuenta suscrita por
Gregorio Rodríguez, como gacero de oficio, a Puntollano, Guisno-
nado para presentar ante la Comandancia de Sagunio, los
movilizados de la construcción pertenecientes a los cuatreros
de 1923, por una cantidad de cinco cincuenta pesos, y una
relación de pagos por conceptos aquien al presupuesto municipa-
l y fundada por depositaria en dos del actual, cuyos con-
ceptos se refieren a jornales en sañal para urbanaciones, enfor-
mación de estadística de subsistencia, limpiezas extraordinaria-
rias de bañeros y otras que la misma detalla e importa-
te en cinco ochocientos cuarenta y nueve pesos cincuenta
cintavos, acordando se leve la primera con cargo al capítulo
1º artículo 11 del presupuesto en especie y la restante al de los
fondos contabilizados como gastos a dicho presupuesto.

Dimisión y nombramiento
de delegado

Seguidamente se aceptó la dimisión de delegado de Abas-
tamiento que presenta el Consejo municipal Aduan. Lu-
ny, Rodrigo, dego, Surant, fundada en caso de ocupación
y la Corporación informada, acordó por unanimidad, nom-
brar en su lugar al Consejo fulani Miguel López, con la
remuneración diaria de siete pesos.

Terminado el orden del día y no solicitando usar de la
palabra ninguno de los Concejales asistentes en el acto de
preguntas y respuestas, el presidente levantó la sesión a la
hora de las veintidós, de todo lo cual y de lo que se enun-
ció se levantó el presente acta, según ya se indi-

ca. certifco =
 Marcelo Pacheco Gododoro Risco Eumotes Chiquel
 Adrián Gómez y Miguel Ángel Camacho
 Fermín Cervera

Diligencia de las sesiones ordinarias correspondientes a los días doce, diez y nueve y veintiseis del actual no han podido celebrarse por falta de asuntos que poner en conocimiento de la Corporación municipal. Se inicia a veintiocho de noviembre de mil novecientos treinta y ocho, de que certifco.

Extrordinaria del día 2 de Diciembre 1938

En la villa de Orizaba a cuatro de diciembre de mil novecientos treinta y ocho se reunió, en el Salón de Actos de la Sala Capitular, en sesión extraordinaria y pública convocada al efecto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde presidente Marcelo Pacheco Pacheco y con la asistencia de infrascriptos directores los miembros del Consejo municipal Fermín Cervera, Gododoro Risco, Miguel Camacho, Benito Oculispe, Eumotes y Julián Miquel, Comisario Rodolfo Camacho.

Acta de la
 anterior.

En su presidencia declaró abierto el acto a la hora de las diez y ocho y media que fue, por unánime infrascripto, el acta de la anterior, se le puso a aprobación por unanimidad.

Prorroga del presupuesto ordinario para 1939

Seguidamente, la presidencia dio conocimiento del expediente de prórroga del presupuesto ordinario municipal del ejercicio en curso para que tenga vigencia legal durante el próximo año de mil novecientos treinta y nueve acordando el cual, por este Consejo, y esto.

Fue la Comisión de Hacienda, en sesión celebrada en tres de noviembre anterior acordó aprobar la Memoria de

promogor que previamente habia formado la Secretaria
Intervencion, y expuesto al publico dicho expediente, por
plazo de ocho dias, previa la oportuna publicidad, con-
pliendo en ello con el art. 5.º del vigente Reglamento de
Naucaua municipal, transcurrido este plazo sin que
durante el mismo y los ocho dias siguientes se formu-
laran reclamaciones.

Que el presupuesto en vigor, cuya promoga se proye-
ta, no ha sufrido ninguna alteracion, por lo que esta
se halla autorizada por el art. 295 del Estatuto mu-
nicipal de 8 de marzo de 1924, por todo lo cual la Cor-
poracion, de acuerdo con los fundamentos expuestos por
Secretaria en la Memoria de promoga que hoy nos ocupa
y estimo que encontrarse cumplidos los terminos lega-
les, previa deliberacion al efecto se acordó por unani-
midad: Promogar el presupuesto ordinario del Municipi-
pio actualmente en vigor ^{y sus Ordenanzas} para que tenga vigencia en
el futuro ejercicio de mil novecientos treinta y nueve y
que este expediente se exponga al publico por plazo de
quince dias a los fines de reclamaciones, y que transcurri-
do el mismo se de cumplimiento a las demas tramites
del Estatuto municipal y Reglamento que se esta.

liquidacion de
unos en anulacion

La continuation fue presentada la liquidacion del
resultado que anota la recogida de bonos en circula-
cion emitidos por el Consejo municipal en sustitucion de la
falta de moneda fraccionaria, conforme al acuerdo de
esta Corporacion de trece de octubre ultimo. El Consejo
informado, acordó por unanimidad: Aprobar la liqui-
dacion citada y que el saldo que la misma anota,
ascendiente a mil novecientos noventa y siete pesetas,
se ingrese en la Caja municipal para cubrir atenua-
cion del presupuesto ordinario. Que los saldos bonos
recogidos se destruyan y que aquellos otros que no se
hayan presentado durante el plazo de recogida se decla-



Recaudador del presupuesto de gastos personales 1927

Posteriormente se acordó nombrar recaudador del impuesto de cédulas personales que cony pouden a referencio de unif. novecientos treinta y siete a donis fernandiz ferns, el qual ocupara, como proprio de recaudacion, la cantidad que tiene señalada el Consejo Provincial.

bucuras y facturas con cargo al presupuesto ordinario

Seguidamente, y despues de examinada, se presto aprobacion a las siguientes cuentas: De Antonio Bauabau, por socors al dehuado Pedro Nouvo, que importa cincuenta pesos; Del Depositario, por gastos en el colro de intereses de inscripciones que asciende a diez y seis pesetas cuarenta centimos; Del Consejo Provincial, por gacolina para asunto en viaje, de interes al Ayuntamiento por una cantidad de ciento quince pesetas; De Quirica Inafia de Ibarra, por material de oficina en octubre y noviembre ultimos, que importa cinco sesenta y seis pesetas sesenta y seis centimos, en cada mes de los citados; De Angel Hernandez por trabajos de limpieza de la via publica, que asciende a ciento diez y ocho pesetas y otros de gastos fuprevisitos, cuya relacion, fechada la treinta de noviembre anterior, ybe asciende a doscientas cincuenta y cuatro pesetas veinticinco centimos.

Se acordó se abocien, la primera con cargo al Capitulo 1º art. 1º, la segunda y tercera, al Capitulo 2º art. 1º; las de material de oficina al Capitulo 6º art. 1º; la restante al Capitulo 7º art. 1º y la ultima al de fuprevisitos del presupuesto en especifico.

gacina por concepto de presupuesto

Asi mismo, se presto aprobacion a una relacion de gastos a las atenciones por Depositaria, fechada en treinta de noviembre anterior y que importa ochocientas setenta y seis pesetas, por gastos de caracter ageno a las atenciones del presupuesto municipal, acordando se abocue con cargo a los fondos que se custodiam como agenos al presupuesto que se cita.

minuto y orden del día y no habiendo ningún otro
asunto de que tratar se levantó la sesión a la hora de
las siete, de lo cual yo el infrascripto Secretario certifico.

Marcelo Pacha Presidente = Fede Luis = 4
Fruites Enrique José Cueva Votos: Duda manas = vale.
de Niquel

Excmo. Sr. D. Excmo. Sr. D. Excmo. Sr. D.
Gregorio Rodríguez

Extrordinaria del día 2 de marzo de 1939

En la villa de Sorula y Salto de agua de la Sala
Capitular a las diez y nueve horas del día dos de mar-
zo de mil novecientos treinta y nueve se reunieron, bajo
la presidencia del Alcalde en funciones don Ura-
es y con la asistencia del infrascripto Secretario, los Con-
sejeros municipales Gregorio Rodríguez, Enrique Niquel, y
Adrián Arroy, Manuel Godaacho y Benito Cruzado
Ortega, con el fin de celebrar la presente sesión extra-
ordinaria, convocada oportunamente y a la que por su
asistencia los Concejales que han de procederse Nicasio
Cauduro, Francisco Holuino, Florencio Pacha, Enrique
Nico, Julián Pacha, Eugenio Rodríguez, y Hilario
Cauduro, también citados al efecto.

Abierto el acto, por la presidencia y leído que fue, por
mi el infrascripto, el acta de la anterior, se le puso a pro-
bación por unanimidad.

Presencia de Con-
sejeros municipales.

La presidencia informó a la Corporación que para
cumplir las obligaciones procedidas en el Consejo como con-
secuencia de la incorporación a filas de los miembros
que las desempeñaban, y que afectan a los compañeros
siguientes: José Ramón Rubio, Marcelo Pacha

Pacho Ramón Ruiz Nieto, Alcalde, primer y segundo tenientes de Alcalde, respectivamente, Gerardo Ruiz Bananquero, Juan Pedro Ruiz Rieco, Julián Miguel López e Pedro Diez, Soluilla Cruzado, el Excmo. Gobernador Civil, por comunicación n.º 134 de fecha 23 último disponía la posesión de lo que para cubrir tales puestos al efecto requería, acompañando, a su vez, las evidencias conexas producidas.

En su consecuencia e informado el Consejo de citada comunicación y leído que fueran art.º 27 al 50, inclusive, de la vigente Ley Municipal y, principalmente, lo que hacen relación a los casos de incapacidad, incompatibilidad y excuras en el cargo de Concejales, la Corporación, previa deliberación al efecto siendo por unanimidad: Señalar procuradores en los cargos de Concejales de este Municipio a los nombrados por el Excmo. Gobernador Civil, antes citados o sean librado conductas Sanchez, Eugenio Rodríguez Nieto en representación de la Sociedad Obros Agrícolas - O. S. A. - Fermín Pacho Bolando de V. B.; Julián Pacho Camacho, de la S. S. O. Eusebio Ruiz Sanchez y Juan Bolando Rodríguez del P. S. y Juan Camacho Bananquero, por J. M. y en sustitución de los vacantes producidos por los intercedidos y en el orden que en un principio se relacionan, cuyos procuradores asistan al cargo y presen al acto, para a ocupar su cargo en los cargos del Consejo.

Nombramiento de Alcalde-presidente de la continuación y siguiendo el orden señalado en la convocatoria a procedió al nombramiento de Alcalde-presidente de este Consejo, que se haya vacante, y verificada votación en la forma ordenada por el art.º 51 de la citada Ley Municipal dió el siguiente resultado: Librando conductas Sanchez, once votos, uno Eusebio Ruiz Sanchez y otro Angel Camacho Bananquero, por lo que quedó nombrado para el cargo en citada Ley.

do Canduero, dada la mayoría de votos, para el
nombrado, previa aceptación del cargo, a ocupar la pre-
sidencia.

Nombramiento de Comisarios Alcaldes de - Posteriormente y por las urnas señaladas en el precepto legal que se acaba de citar se verificó votación para la provisión de los cargos de primeros y segundos Comisarios de Alcalde con vista de la cual y por haber alcanzado mayoría de votos fueron elegidos para primer Comisario Alcalde Rafael Canduero Caballero y para el de segundo Comisario Alcalde Florencio Pacha. Notando los electores que quedaban prescindiendo por este acto en los cargos de referencia.

Comisarios municipales Seguidamente se acordó mantener la actual constitución de Comisarios en que se subdivide este Consejo disponiendo que las vacantes dejadas por los Comisarios que cesan sean cubiertas en cada Comisión por el sustituto correspondiente según el orden, en que en otro lugar los interesados en cuestión se definen referencia-
do.

Nombramiento de Delegado municipal de Abastos Por unanimidad y en virtud de vacante el cargo de Delegado municipal de abastecimiento, el Consejo acordó por unanimidad nombrar para el mismo a Eugenio Rodríguez Micois con iguales emolumentos que este cargo tenía señalado.

Memoria a su maj. la Corporación quedó informada de una comu-
nidad del Secretario de cañero del Excmo. Gobernador Civil, de la provincia de
la Corporación fecha veintidós de febrero último por la cual transcri-
be otra del jefe del C. N. T. M. N. 3 de Ciudad Real, en
que, con la misma fecha, le dice lo siguiente: En cum-
plimiento a los interesados en su oficio de 16 del actual
con esta fecha se ordena al Desembargador D. de Camín
de Calatrava destituir en calidad de aparceros y arrendatarios
de las arrendas unidas destinas por la Superintendencia al Con-
sejo municipal de Sivuela y al Consejo Provincial de Badajoz



respectivamente a los soldados Joaquín Palomares Pala-
 cio y Donato Ponce Sabido de los recibos de
 1912 y 1915 - los que defenían de percibir haberes y sumi-
 nistros por este C. P. M. por pasar al Estado. Del 1 al 5 de
 cada mes remitirán al citado acantonamiento el fin-
 tificante de revista de los soldados de referencia. La
 Corporación municipal acorda unirse a la entrada y con-
 forme con citada resolución y que el Secretario de
 esta Corporación Joaquín Palomares Palacios pida
 el sueldo y emolumentos que le correspondan y tenga
 señalados en el presupuesto correspondiente en el
 tiempo, incluso que dure su incorporación si duran-
 te el mismo no percibieron devengados en la situa-
 ción militar de referencia.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tra-
 tar el Sr. presidente levanta la sesión a la hora de
 las veintuna y diez minutos, de todo lo cual yo el in-
 frascripto Secretario certifico

Librado Cardenas

<u>Gregorio Rodriguez</u>	<u>L. Cardenas</u>
<u>Julian Padra</u>	<u>Simón Quijón</u>
<u>Hedron Gomez</u>	<u>Eugenio Paredes</u>
<u>Juán Camacho</u>	<u>Donato Ponce</u>
<u>Florencio Padra</u>	<u>Benito Anaya</u>
<u>J. Cerro</u>	<u>Francisco Bolanc</u>
	<u>J. Valenzuela</u>

Sesion ordinaria del 12 de marzo de 1929
 en la villa de Sirela y Salvo de actos de su Sala Ca.

particular se reunió en, a las diez y nueve horas del día once de marzo de mil novecientos treinta y nueve, en sesión ordinaria bajo la presidencia del Alcalde Sr. D. Carlos Gaudiosa y con asistencia del infrascrito Sr. D. Sebastián, los concejales Sr. D. Angel Bauacho, Sr. D. Manuel Ruiz, Sr. D. Francisco Bolaños, Sr. D. Julián Pachá, Sr. D. Gregorio Rodríguez, Sr. D. Adolfo Gómez y Sr. D. Eugenio Rodríguez, sesión que abierta por la presidencia y leída que fue el acta de la anterior se le puso a aprobación por unanimidad.

Liquidación de presupuestos de ejercicio de 1938
Sequitamente se dio cuenta de la liquidación de los presupuestos ordinarios de este Municipio correspondiente al ejercicio económico de mil novecientos treinta y ocho formada por la Secretaría. Interocución en cumplimiento de lo determinado por el artículo castore del Reglamento de Hacienda municipal que se encuentra en vigor y rendida por el Alcalde-presidente en funciones, en la fecha de su formación. Entre las cuasipos Sr. D. Manuel Pachá y Sr. D. Manuel Bauacho, convenientemente informada y tras discusión al efecto acordó por unanimidad: Prostar aprobación a la liquidación de referencia y con ello, a la relación de acreedores y deudores al Municipio que a la misma se une, en las xxivas, esta aprobación, que se se transmita al prestar aprobación a la liquidación del presupuesto que a este precede, por el Consejo municipal, en sesión celebrada el doce de febrero de mil novecientos treinta y ocho y que en aquel acuerdo se mencionan.

Primera promesa. Que se informe al Consejo, un día ordinario, de lo ordinario en que el presupuesto ordinario de este Municipio en el ejercicio anterior ha sido prorrogado para mantener su vigencia durante el corriente, según acuerdo del Consejo municipal de cuatre de diciembre anterior, encontrándose pendiente de aprobación por la Delegación de Hacienda correspondiente.

Se dio conocimiento de una comunicación del

Informes de
conducta poli-
tica

Jurado Especial de Extremadura digno Chiqueria, de
Budadafava, fecha 8 de febrero ultimo interesado infor-
mes de conducta de don Modiquey Modiquey, vecino de
esta villa para que surta efecto en expediente que por de-
sagracion al Requieren contra el mismo sigue.

El Consejo, tras discusion al efecto, acordó por unani-
midad que por la presidencia se informen en el sentido de
que al interesado se le curre como individuo de derechos,
pero que se cumpla de este termino antes del comienzo
del movimiento y se discordeen las autoridades politicas
que el mismo haya podido desarrollar.

Aprobacion de
facturas y emen-
tas

Por tanto se pruebo aprobacion a las siguientes pagos.
a Leopoldo fernandez, gastos de viaje a operaciones de
quintas importante setenta y cinco pesetas; de Antonio
Lacuada, reintegro de pago a detenciones en este deposito
municipal que a su vez relaciona que asciende a ochenta
y ocho pesetas cincuenta centimos; de Manuel Pardo, ex-
mo Alcalde-presidente, gastos de viaje en interes munici-
cipal que asciende a ciento cuarenta pesetas; de Angel
Samancho, viaje a Villanueva Cordoba, en representacion
del Consejo, que importa ciento cinco pesetas, y una re-
lacion de gastos imprevistos de fecha 14 de enero que
se eleva a ciento diez y siete pesetas. El Consejo se unio-
tró conforme con los capitulos y artos del presupuesto en
efectuando a que han sido libradas bajo los mandamientos
uno al cinco inclusive del dia de pago en este ejer-
cicio.

Idem id.

Por tanto se pruebo aprobacion a las siguientes fac-
turas: de Quirin Lafuente Libera que importa trescientas
treinta y tres pesetas treinta y dos centimos por material
de oficina en enero y febrero ultimos; otra de devengos
a Julian Miquel como delegado municipal de abastos que
asciende a doscientas diez y siete pesetas y una rela-
cion de fructos percibidos por Angel Samancho y otros, de

fecha quince de mayo anterior, en la formación de la estadística de rufos que importa ochocientos ochenta y siete puestas, acordando, a su vez, se libere la primitiva con cargo al capítulo sexto, artículo primero y las dos restantes al de supresión del presupuesto en ejercicio.

Terminado el orden del día y no solicitando usar de la palabra ninguno de los concejales asistentes se levantó la sesión a las veintinueve y oculto minutos de lo cual yo el infrascrito secretario certifico



Lilrado Cardenera Eugenio Contreras

Adrián Gómez Florencio Pachá

J. Cejas

Julian Pachá

Gregorio Rodríguez

Francisco Polanco Quintos

Augusto Camacho

Sesión del 14 de marzo de 1939

En la villa de Sevilla a diez y ocho de marzo de mil novecientos treinta y nueve, a las diez y nueve horas del mismo, se reunió en el salón de actos de la Casa Consistorial y con el fin de celebrar la presente sesión bajo la presidencia del Alcalde Sr. Lilrado Cardenera y con la asistencia del infrascrito secretario, los miembros de esta Corporación, Sr. Cejas, Sr. Quintos, Sr. Polanco, Sr. Julian Pachá, Sr. Adrián Gómez, Sr. Eugenio Rodríguez y Sr. Florencio Pachá, sesión que se celebró con el carácter de ordinaria.

Abierto el acto y leído por mí el acta de la sesión que precede se le prestó aprobación por unanimidad. A continuación se dio lectura a una comunicacion.

Aprobación pre-
rogativa. Presupuesto
ordinario en 1909

de la Delegación de Hacienda de esta provincia, señalada con el número ~~en~~ ~~en~~ ~~en~~ y por la cual se comunica al efecto de promesa del presupuesto ordinario de este Municipio en el año en curso con la condición precisa de que en cada caso el Ayuntamiento tomara los acuerdos pertinentes para atender a las obligaciones impuestas por las disposiciones vigentes (leída en el Salón de Consejo Vieinte Bandera y leída aparte en la sesión) El Consejo informado, se unió en unánime y conforme con la resolución de referencia.

Anticipo a la
Caja municipal

Seguidamente, y enterada la Corporación de la falta de numerario en la Caja municipal procedente de las consignaciones del presupuesto ordinario e consecuencia, ello, del Retiro de la Hacienda pública en el pago de las participaciones municipales en los Tributos e impuestos Municipales así como también en el de los intereses de valores que posee el Municipio, y hecho cargo de la necesidad de atender a pagos inevitables y de carácter inaplazable, tras discusión al efecto se acordó por unanimidad: Que del dinero recaudado procedente de aprovechamiento de las Dilusos Comunales, que se custodia por depositaria, se anticipase a la Caja municipal la suma que la Alcaldía-prefidencia estime precisa para atender al pago de haberes de empleados, movilización de reemplazos y otras inaplazables que se consignaran en el presupuesto ordinario municipal, importe que tendrá el concepto de anticipo reintegrable con los recursos del presupuesto citado una vez se realicen o recaudan en cantidad al efecto bastante.

Aprobación cuentas y facturas

Se prestó aprobación a las siguientes cuentas: A Cayetano Solouilla, gastero de viaje como Comisariado de quintos para presentar a los individuos de los reemplazos movilizados de 1917 y 1918 = Del Delegado de Abastos, por sus devengos como tal en el mes de enero último que importa cincuenta diez y siete pesetas y de Gabriel Nieto, como encar-

gasto de regular el despacho de papeles en el mes de enero pre-
cedente que asciende a igual cantidad que el anterior es
(importe) se acordó se abonen la primera al Capitulo
primero anterior once y las restantes al de Gastos
del presupuesto en ejercicio.

Y de las cuentas que el Concejo con cargo al Capitulo de Gastos se
con cargo al presupuesto aprobó una factura de Pedro Larrea que importa
cuarenta pesos, procedente de compra para calefacción
de las oficinas municipales y otra de Gregorio Rodriguez
buenos por jornales de apertura de caminos en el Conmu-
tino que asciende a cuarenta y dos pesos y será libra-
da con cargo al Capitulo octavo art. 3º del presupe-
sto de referencia.

Terminado el orden del día y no habiendo ningún
otro asunto de que tratar, en solicitud usar de la palabra
ninguno de los miembros del Consejo, se levantó la se-
sión a las veinte y cuatro minutos de lo cual yo el
superscrito Secretario certifico.



J. Florencio Padua Libredlanderosa
J. Geny Remolobicio Francisco Botano
C. Cardencosa Adrian Gomez
Rojas Rodriguez Julia Pilla



Acta de constitucion del Ayuntamiento

En la villa de Orizaba a treinta y dos de mayo de mil novecientos treinta y uno, a las trece horas de la tarde, se reunió en el Salon de actos de la Casa Comunal y propia convocatoria al efecto ordenada por D. Pedro Garcia Melles (Capitan de Infanteria Profesional y Comandante Militar de esta plaza en virtud de nombramiento del Generalissimo France) bajo la presidencia de este y con asistencia del infrascripto Secretario, los señores que se anotan al margen con el fin de constituir el Ayuntamiento de esta villa en atencion a haber sido liberado este pueblo, por las firmas del Excmo. salvador de España.

Seguidamente el Sr. Comandante Militar señaló como unico objeto de la reunion la constitucion del Ayuntamiento con el fin de restablecer la vida administrativa y demas finiquitaciones que a la Corporacion corresponden, y tras advertir a los representantes al haber sido en laborar con el maximo afan por una España unida y grande cual su historia merece, declaró constituida la Corporacion municipal por los señores presentes, eligiendo la presidencia al de mayor edad D. José Maria Gaudino Garcia.

Posteriormente se procedió a la designacion de cargos y concurridas las urnas que al efecto sirvió la regente de ayuntamiento, abierta discusion y reunido criterio unanime en los señores asistentes en cuanto a las personas mayor capacitadas para ocupar los mismos, fueron elegidos los que se exponen a continuacion y quedando formado el Ayuntamiento en la forma siguiente.

- Alcalde-Presidente: D. Rafael Novoa Miguel
- 1º Alcalde: D. Decenio Samaras Gaudino
- 2º " " D. Miguel Samaras Madro
- 3º " " D. Pedro Unas Nieto.
- Sindico: D. Pablo Castro Lopez
- Depositario: D. Blas Alvarez Gutierrez
- Concejales: D. Guadalupe Gaudino Babanillas
- " " D. Aquilino Cuapitlan Padua
- " " D. Julian Sanchez Guas

Segue

Constitucion del Ayuntamiento que representa al Excmo. N.º Nacionalista



POAMEX

que Concejales

D. Marcos Rodriguez Nisid

• Manuel Solanilla Novero

• Jose Maria Cuadros Garcia

• Juan Comas y Calderin

De continuacion, la presidencia, sometio al resolucion de
Woultramiento de la Corporacion la designacion de Comisiones en que se ha de sub-
Comisiones nup- dividir la misma y tras discusion a efectos de acordar por una
les. unividad unvlar las siguientes, que presididas por la Alcal-
dia la formularan los señores que tambien se citan.

De Hacienda y
Comercio

D. Miguel Camarero Ouedo

• Pablo Castro Lopez

• Manuel Solanilla Novero

• Juan Comas y Calderin

Modificacion de estas
dos Comisiones, en la
Sesion siguiente

Cultura y asisten-
cia social

• Marcos Rodriguez Nisid

• Dionisio Camarero Cuadros

• Jose Maria Cuadros Garcia

• Julian Sanchez Oria

Recuperacion y es-
tamento urbano

• Guillelmo Cuadros Sabanilla

• Miguel Camarero Ouedo

• Aquilino Cuadrado Padia

• Blas Alcocer Gutierrez

Examinado esto y no teniendo ningun otro asunto que
resolver se levanto la sesion a las cuatro y quince minutos de
lo cual yo el infrascripto Secretario certifico = Comunidad = Por
Anteriormente = Aquilino = vale.



Pedro Nisid

Juan Comas

Blas Alcocer

José María Cuadros
Pablo Castro

Pedro Oria

Emiliano Cuadros

Manuel Solanilla Novero

Dionisio Camarero Aquilino Cuadrado

Seguen las firmas.



Miguel Camero

Julian Sanchez

Nº 132
 El C. D. Nor
 Garcia

Sesion del 1º de Abril de 1939

En la villa de Simula a primer de abril de mil novecientos treinta y nueve, se reunieron, en el Salon de Actos de la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Comandante Militar de la Plana, reunidos por disposición del Generalísimo Franco y con la asistencia del infrascrito Secretario, los miembros que componen esta Corporación municipal con el fin de celebrar la presente sesión, a cuyo fin se ha cursado la correspondiente convocatoria.

Confirmación
 de la constitución
 del Ayuntamiento

Alcance el acto a la hora de las tres y quince minutos, el Sr. Presidente dio a conocer las instrucciones recibidas de la Superioridad en cuanto afecta a la constitución de Organismos locales, en virtud a lo cual y con visto del primer de los señores presentes, dispuso dejar constituido provisionalmente este Ayuntamiento por los señores Gestores que se presentaron en la sesión anterior y con los cargos que en ella se mencionan.

Comisión delegada para
 la constitución de
 comisiones de asuntos
 municipales

Seguidamente se expuso al Ayuntamiento la necesidad de proceder a la constitución de la "Comisión Delegada del Ayuntamiento" para la incautación de bienes, fondos y derechos de asuntos, y explicado por el Sr. Comandante Militar las funciones de esta Junta y urgencia a seguir en su gestión conforme a las Instrucciones que anteriormente se mencionan, convenientemente informados los señores presentes y abierta discusión sobre el particular se acordó por unanimidad: que esta Comisión quede formada por los Gestores siguientes: D. Pedro Onaco Nieto, D. Miguel Baucomán Ouedo y D. Pablo Castro López, etc.

Cargos de administración
 de justicia
 municipal

En acto posterior y a propuesta del Sr. Comandante Militar que preside, la Corporación, tras discusión al efecto, formuló la siguiente relación de nombres para desempeñar los cargos que también se expusieron:

ra y de juez municipal - D. Hilario Abellán Solanilla
 Pona suplente de id - D. Tomás Martín Casado
 Jefe fiscal municipal - D. Francisco de los Ríos
 id. suplente - D. Enrique Martín Bonaventura
 Secretario del fuero municipal - D. Narciso Navea Sagra.

Comisión Depositaria - Posteriormente se informó a la Corporación de haber que
 nia municipal para dada constituida en este día la "Comisión Depositaria mun
 aplicación ley municipal" delegada del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provin
 cia y en dependencia directa con el jefe Provincial del Ser
 vicio de Recuperación Agrícola para aplicación de la ley
 del Ministerio de Agricultura de 3 de mayo de 1928, cuya
 Comisión comencará a ejercer sus funciones seguidamente.

Comisiones muni
cipales

A continuación y habiendo observado con el señor pro
 curador de los Cabales nombrados en la sesión anterior para
 constituir las Comisiones Municipales de "Cultura y
 Asistencia Social" y la de "Recuperación y fomento interior"
 se acordó, desahuciando aquel, que las mismas se compon
 gan de la forma siguiente:

De Cultura y Asistencia Social: D. Marcos Rodríguez Mas
 D. Miguel Camarero Alcedo, D. Aquilino Campalido Pachay,
 D. Blas Alcocer Gutiérrez.

De Recuperación y fomento interior: D. Eufrasio Cerdano
 Cabanillas, D. Domingo Camarero Cerdano, D. José María Cen
 dros García y D. Julián Sánchez Anas.

Y no teniendo ningún otro asunto que someter a la
 resolución de la Corporación municipal, se levantó la sesión a
 la hora de las quince, de lo cual yo el infrascrito Secretario
 certifico.

AYUNTAMIENTO
 SIRUELA (310257)

Blas Alcocer *gran González*

Emiliano Cerdano
 Pocholtray *domingo Camarero*
 José María Cerdano
 Pedro Castro
 D. Blas Alcocer Gutiérrez
 D. Aquilino Campalido
 D. Eufrasio Cerdano
 D. Domingo Camarero Cerdano
 D. José María Cerdano
 D. Julián Sánchez Anas
 D. Marcos Rodríguez Mas
 D. Miguel Camarero Alcedo
 D. Francisco de los Ríos
 D. Enrique Martín Bonaventura
 D. Narciso Navea Sagra



POAMEX

TAJA DE EXTREMADURA



POAMEX

UNTA DE EXTREMADURA



POAMEX

ANTA DE ESTREMA DURA